

LA REGIÓN DE TENTUDÍA Y LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA EDAD MEDIA

DANIEL RODRÍGUEZ BLANCO
Universidad de Sevilla

1. Los orígenes

A nadie debe extrañar el que se designe a Extremadura como tierra marginal en buena medida en la Antigüedad y la Edad Media, entendiendo el concepto como tierra que está al margen de las grandes líneas de comunicación terrestre del espacio que fue primero de dominio romano y después musulmán y cristiano. Dentro de esta denominada “marginalidad”, ofrece una consideración especial el territorio que va a ser el fundamento de esta ponencia, porque repite esos caracteres y, en cierta medida, diríamos que los potencia.

Pero es preciso dejar sentado desde el principio que este concepto de “marginalidad”, que es válido desde un punto de vista geográfico-histórico, debe ser matizado, como lo será, para dejarlo en sus justas circunstancias en el contexto histórico en el que nos movemos. Al final de esta exposición se verá lo que significa en conclusión, y a lo largo de la misma insistiré en el tema.

Al no ser especialista en la época de dominación romana en la Península Ibérica y al haber sido tratado este asunto en ponencias anteriores, hemos decidido documentarnos lo mejor posible sobre algunos temas de interés sobre ese momento histórico en estos territorios, y sólomente por lo que puedan tener de introductorios o explicativos de lo que va a suceder durante le época medieval. Por la misma razón, la exposición sobre este momento será todo lo breve que lo que pueda exigir el dar un breve bosquejo que pueda abrirnos una ventana a la mejor comprensión del futuro.

Tratamos de una zona que, incluso en la época clásica, era considerada marginal por los autores romanos como Varrón que tienen a bien tratarla. La llamada *Baeturia céltica* era la parte menos romanizada, más salvaje, de esta Hispania, en contraposición a la *Baeturia turdulorum*, según parece más civilizada. Al no ser mi campo de trabajo, prefiero pasar rápidamente por el tema, pero sí me parece interesante destacar un par de cuestiones que van a tener transcendencia para el futuro; en primer lugar, la pertenencia de esta territorio a la *Provincia Baetica*, como lo demuestran todos los estudios consultados. En segundo término, la escasez de comunicaciones que pongan en contacto estos lugares con el Norte o con el Sur. En efecto, sólo podemos señalar la prolongación de *la Ruta de la Plata*, que transcurre por los márgenes del territorio- Monesterio, por la actual Fuente de Cantos hacia Mérida- y una vía muy secundaria que penetra en tierras de Badajoz a través de la comarca de Encinasola.¹

No existe en época clásica y visigoda otra ruta que una el Sur, el valle del Guadalquivir, con el valle del Guadiana. Por esta razón, debemos seguir insistiendo en que estamos en un territorio aislado, falto de vías de comunicación adecuadas en el eje Norte-Sur.

2. La época musulmana

Los testimonios de la conquista musulmana son verdaderamente escasos para este territorio. Nulos casi, por hablar con mayor propiedad. Durante los primeros tiempos, las únicas referencias afectan, como por otra parte parece lógico, a Emérita Augusta y su conquista y poco más. Acudimos como náufragos a relatos de historiadores y geógrafos árabes, analizamos sus informes y encontramos noticias escasas. En una breve ojeada sobre las fuentes históricas disponibles, encontramos que las propiamente *históricas* son

(1) Ver Luis Berrocal Rangel: *La "Baeturia": un territorio prerromano en la Baja Extremadura*. Badajoz, publicaciones de la Exma. Diputación, 1998 y, del mismo autor: *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*, Madrid, ed. Complutense, 1993. Sobre el mismo asunto, son de provechosa consulta obras como las de Aurelio Padilla Monge: *La Provincia romana de la Bética 8253-422*), publicado en Écija en 1989; también Juan Ruiz Acevedo: *Las vías romanas de la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación, 1988, y la de José María Fernández Corrales: *El trazado de las vías romanas en Extremadura*, Madrid, 1987; del mismo autor: *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*, publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1988. Por último, y para enlazar con el apartado siguiente, véase el trabajo de Alicia María Canto: "Colonia Iulia Augusta Emerita. Consideraciones en torno a su fundación y territorio" en *Gerión* (Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid), 1989, pp. 149-200.

en principio abundantes, pero, por desgracia, dispersas y muy poco fiables a menudo, por lo que requieren un riguroso análisis comparativo.

Las fuentes jurídico-administrativas, como las de carácter geográfico, son fragmentadas y muy reiterativas: tanto unos como otros se copian sin mesura entre sí, lo cual no es de extrañar, porque es elemental en los autores medievales, sean cristianos o musulmanes, el recurrir a citas de *autoridad*, y esa autoridad se basa en gran medida en la antigüedad del relato más que en su bondad histórica. Recordemos que la mayor parte de los testimonios conocidos son *libros de viaje*, que, contrariamente a lo que se pueda pensar, no tienen porqué ser testimonios de la experiencia de un autor, sino que constituyen un género *literario* de enorme expansión en el mundo islámico, la *rihla*, por lo que su fiabilidad debe ser, al menos matizada; el problema es que hay dos fuentes básicas que son copiadas por otros autores quienes, al ser una tarea literaria como se subrayó antes, quieren adornar su obra con retoques estilísticos o alteraciones morfológicas de las raíces árabes. Si tenemos en cuenta que la toponimia es el mayor afán de estos autores, cuando utilizan este sistema, que lo hacen, se produce un oscurecimiento total de la naturaleza del topónimo a estudiar. Conclusión: no hay noticias toponímicas fiables, y de ahí las polémicas de tantos siglos por descubrir dónde están algunos de los lugares de Al Andalus, enturbiados, además, por que, como veremos inmediatamente, el desconocimiento del lugar descrito es lo normal en el geógrafo descriptor. Nos encontramos entonces en una especie de lotería en la que no resulta difícil el apreciar que autores como al Istajrí, que no visita Al Andalus, nos proporcione datos mejores que los de Ibn Hawqal, que sí lo hace y que, en realidad, pocas cosas nos dice.²

Es preciso recordar siempre la pérdida de fuentes y un desinterés informativo por este territorio, que he podido atestiguar también incluso en los viajeros románticos del siglo XIX, como Richard Ford. Gautier acuñó la expresión “siglos oscuros” para referirse a la época entre el siglo VIII y el XI para el Mahgreb medieval. La misma puede utilizarse para Extremadura en estos momentos, y no se necesita otra prueba sino lo que se observa en los mapas de la zona trazados a partir de relatos de historiadores y geógrafos árabes: el vacío de información es, al menos, notable.

Para finalizar con este apartado, en el aspecto de documentación, hay que señalar la falta de disquisición de los historiadores y geógrafos árabes entre *información coetánea* e *información histórica*: es evidente que los cronistas y geógrafos procuraban recoger las noticias de primera mano, pero, si no tenían noticias de su tiempo, recurrían a un geógrafo anterior que era de su confianza, pero también, sin más, citaban a autores griegos o latinos, como Ptolomeo u Orosio, lo que produce abundantes anacronismos y distorsiones históricas, como la continuamente repetida consideración de la Península Ibérica como un triángulo, con los Pirineos situados al Este³.

(2) Hay muchos estudios actuales sobre el asunto, sin necesidad de recurrir al venerable Pons Bboigues: *Historiadores y geógrafos árabe-españoles*, Amsterdam, 1972, reed.), por más que su lectura siga siendo recomendable. Para este apartado es digno de señalar el estudio de María de los Ángeles Pérez Álvarez: *Fuentes árabes de Extremadura*, Universidad de Extremadura, 1992, con una excelente bibliografía.

(3) Joaquín Vallbé: “Fuentes latinas de los geógrafos árabes” en *Al Andalus. Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y de Granada* (Mdrid-Granada) vol XXXII(1967), fasc. 2, pp. 241 ss.

En la realidad histórica, estos hechos nos llevan a dudar con suficientes razones de muchas de las noticias que se nos ofrecen, además de que en este tipo de fuentes -las cristianas no serán muy distintas- sólo nos ofrecen noticias continuamente repetidas de Mérida, como ya dije, y de Badajoz después, desde el siglo IX. Y las noticias que se ofrecen no dejan de dar lugar a dudas abundantes: Fuente de Cantos ha sido poblada por árabes y pertenece a Mérida, según datos de al Dikr sobre el año 1400; pero el mismo autor nos dice que Mérida domina Tarazona, Tortosa, Sintra y León. Ibn Jaldún, cuando nos describe el asedio de Montemolín en la campaña de Hasim contra el Gallego, en la segunda mitad del siglo IX, dice que ocupaba Fuente de Cantos, que dependía de Badajoz, cosa posible en estos momentos, pero un poco más adelante nos relata que en 1195 tuvo lugar la batalla de Alarcos ¡en territorio de Badajoz!, lo cual lleva a dudar de todo lo anterior⁴.

Ar Razi hubiera podido solucionar el problema de la organización administrativa de esta zona, pero desgraciadamente falta en su relato la parte dedicada a Mérida. En general, por lo tanto, los geógrafos son imprecisos y dudosos, especialmente en asuntos jurisdiccionales y administrativos. Sus descripciones son puntuales y momificadas: nada sabemos de organización de la administración de Estado por medio de ellos, sólo rutas, distancias, lugares y castillos, situados además en un limbo cronológico, como los mapas de la primera Edad Media. Todavía se discute si Mérida fue una cora o no. Nada se sabe de los límites de la cora de Mérida por el Sur por medio de ellos.

Pero de su estudio sí se puede deducir algo. Según parece, la cora de Mérida sí existía, y sus límites por el Sur serían los mismos de la antigua división territorial romana, lo que nos lleva a fijar su territorio hasta el siglo XI en el Norte de los actuales términos de Hornachos, Usagre y Puebla de Sancho Pérez, de donde se deduce que el dominio de la antigua *Baeturia celtica*, seguía en el dominio de la *Baetica*, dependiente de Firris o, en algunos casos, de Sevilla o de Córdoba. Los límites territoriales nunca son inocentes y veremos la trascendencia en el futuro⁵.

Los Banu al Aftás consiguieron la unión de la zona hasta Sierra Morena. No tenemos motivos para dudar de ello, aunque pienso que se trata más bien de un dominio político que jurisdiccional, si se permite la sutileza, porque D. Manuel Terrón me merece mucho respeto cuando dice que dominaban las donaciones de Alange, Reina Y Montemolín. Lo que está claro desde este momento es que empiezan a manifestarse ya de forma clara desde principios del siglo XI unas condiciones que, sin duda, no son de ahora, pero que ahora conocemos, de desorganización administrativa y de despoblación.

(4) Además de Pérez Álvarez, v. Juan Antonio Pacheco Paniagua: *Extremadura en los geógrafos árabes*, Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991.

(5) Acerca de la división territorial de Al Andalus, y en lo que afecta a este territorio, pueden citarse los estudios de Joaquín Vallbé: *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, CSIC, 1986. Contamos además con los documentadísimos artículos de Félix Hernández Giménez: "La cora de Mérida en el siglo X", en *Al Andalus...* (Madrid-Granada), vol. XXV (1960), fsc. 2, pp. 313 y ss. Datos interesantes en Vallbé: "La división político-administrativa de la España musulmana", en la *Revista del Instituto de Estudios Islámicos de Madrid*, vol. 5(1967) pp. 79-101.

Poco se conoce de la dominación aftasí. Los musulmanes de Badajoz hubieron de unirse al resto de la Taifas de Al Andalus tras la conquista de Toledo de 1085 y llamar en su ayuda a los almorávides. Como dijo Al Mutámid de Sevilla. “Prefiero guardar camellos en el Atlas que cerdos entre los cristianos”. No puede decirse que no consiguiera lo que pretendía; pero antes de Sagrajas, quiero señalar que los enfrentamientos entre los aftasíes de Badajoz y los abbadíes de Sevilla tienen como rutas para llegar a la batalla los caminos por Évora o Beja o, en su caso, el de Fuente de Cantos a Badajoz, dejando toda esta región en el medio; y es de notar que ya Idrisi señala el camino por Calera, Fregenal y Jerez a Badajoz desde Sevilla.

Manuel Terrón dice que el camino a Sagrajas se hizo precisamente por esta ruta citada, e insiste en que toda la zona estaba despoblada, cosa que es muy de creer según las condiciones de guerras intestinas que torturaban a Al Andalus por entonces. Sagrajas fue un freno relativo al avance cristiano porque, a pesar de las derrotas posteriores de los castellano-leoneses en Consuegra y Uclés, el poder de los musulmanes almorávides no tuvo en realidad un carácter expansivo o de recuperación del dominio perdido. Los Almorávides, venidos de África a un territorio desconocido, despreciando a los andalusíes y siendo despreciados por ellos casi de inmediato, carecían de una visión geopolítica de un Estado musulmán: se limitaron a derrotar y a contener a aquellos lobos del Norte. Ni siquiera hicieron un intento serio por recuperar Toledo, cuya pérdida había sido la causa inmediata de su intervención. Sus intereses, como los de los posteriores imperios bereberes, estaban en el Norte de África y Al Andalus sólo era un apéndice fastidioso, con reyezuelos y pueblos de costumbres extrañas y contrarias a la pureza del Islam. El desamor era mutuo y en poco más de dos generaciones las aguas volvieron a su cauce: los cristianos atacaron y ellos, atentos a sus dominios norteafricanos, hubieron de afrontar la nueva fuerza Almohade antes de desaparecer de la historia. Para nuestra región, sin embargo, su intervención marca un hito que refuerza las circunstancias anteriores: Extremadura se convierte en un territorio desmembrado políticamente, al desaparecer la única fuerza política que intentara poner algo de unidad en la desolación⁶.

Para los reinos cristianos, para Extremadura en particular, eso significaba el convertirse ya en frontera. Julián Clemente explica perfectamente cómo tras la toma de Coria en 1142 estamos ya en un territorio paradigmático de la fronterizo: escaso poblamiento, zona vacía que, además, acentúa este carácter por la huida de los habitantes ante la falta de cualquier poder. Ahora se producen los enfrentamientos entre el joven Reino de Portugal y los de Castilla y León por nuestra Extremadura, algo que tan sólo puede

(6) Las vías de comunicación, además de las ya señaladas en época romana, y que no cambian en demasía, han sido estudiadas con esmero por el antecitado Félix Henández Giménez: “Estudios de geografía histórica española XII: Ragwal y el itinerario de Musa de Algeciras a Mérida”, en *Al Andalus*(Madrid-Granada) XXVI(1961), fasc. 1, pp. 43 y ss. Del mismo autor: “Los caminos de Córdoba al Noroeste en la época musulmana”, en *Al Andalus*, vol. XXXII(1967), fasc. 2, pp. 277 y ss. La edición de Idrisi: *Los caminos de Al Andalus en el siglo XII*, realizada por Jassim Abid Mizal, Madrid, CSIC, 1989, ofrece datos sobre los caminos del territorio en las páginas 86; el de Mérida en el nº 149, p. 168; y el de Hornachos en la 149. Ofrece abundante bibliografía sobre el asunto y es de aprovechar, aunque sus índices son manifiestamente mejorables. Tengo un gran respeto por don Manuel Terrón Albarrán, que pergeñó una obra admirable en su *El solar de los Aftásidas*, publicado por el Centro de Estudios Extremeños en Badajoz en 1971; él estudió a conciencia los caminos y los hechos en esta obra, especialmente en la cuarta parte, pp. 331 y ss. Su esfuerzo debe ser admirado en la gran medida en que lo merece.

explicarse por la absoluta desmembración del territorio. ¿O es que alguien puede explicarse que las hazañas de Geraldo Sempavor desde 1165: tomas de Trujillo, Évora, Cáceres, Montánchez, Jurumenha...al asalto, como en una película de aventuras, pueden ser posibles si no estuviésemos en una zona que no tiene una mínima organización del territorio? Por eso son sus éxitos, por eso sus fracasos. Nadie le detiene cuando ataca. Nadie le apoya cuando triunfa. Acabará ahogado cuando, muestra de su individualismo sin retaguardias, tenga que huir a territorio almohade⁷.

La presencia Almohade en nuestra demarcación es poco significativa. No existe aquí ya, sin duda ningún objetivo estratégico básico por las razones antes señaladas. Desde un punto de vista general, ahora las campañas se desplazan hacia los lugares por donde el avance cristiano ofrecía más tensión: Alarcos y las Navas no interfieren en Extremadura porque el avance de la monarquía dominante en la Península la de la Castilla de Alfonso VIII, se extendía por las zonas de Cuenca y de La Mancha; pero sí es de destacar el hecho de que los Almohades, por considerarlos posiblemente de defensa inútil y mantenimiento complicado, abandonan los castillos de Montánchez y Trujillo. Es otra vuelta más a la tuerca de la ya señalado: Extremadura estaba siendo preparada para una inminente invasión y ocupación leonesa.

Tras las Navas de Tolosa, el avance cristiano se hace ya incontenible. Recordemos la despoblación y podemos retomar el concepto de zona marginal: una de las cosas que me han interesado desde hace años, sólo como curiosidad histórica, es el proceso por medio del cual caen los diferentes castillos y villas fuertes de Extremadura en manos de los cristianos. Consideremos que los condiciones de la poliorcética en la época medieval, lo mismo que en la clásica, son poco efectivas; se quiere decir que es complicadísimo conquistar un castillo a no ser que sus defensores se avengan a ello. Sabemos que los Almohades, que abandonaron los castillos del Norte, habían reforzado los fuertes de la línea de defensa del Sur de Extremadura, y resultaría un interesante trabajo de investigación el localizar y describir históricamente las diferentes líneas de defensa establecidas en Extremadura no sólo ante el avance cristiano, sino también en momentos posteriores, aunque sea éste un tema que escapa a la ponencia que se presenta. Ante el avance cristiano, lo habitual es que los invasores vayan dejando atrás las fortaleza, como antes hiciera Alejandro y poco más tarde Gengis Kan, porque los alcaides de éstas se comprometen a entregarlas si nadie les apoya. En Extremadura, nadie las apoyó. Capilla, que, por otra parte, fue asediada de verdad por las circunstancias que su situación planteaba, pidió nueve días de tregua para procurarse ayuda y hubo de rendirse al no encontrar ningún apoyo. Sus habitantes se fueron a Gahete, actual Belalcázar, y esa marcha debe ser recordada por lo que se tratará inmediatamente. De todas formas, Gahete caerá poco después. Elvas se rindió tras la derrota de Ibn Hud y los habitantes abandonaron la ciudad también. Benquerencia pidió tiempo cuando el Rey se dirigía a la conquista de Córdoba y hubo de rendirse por falta de auxilio. Tenemos el ejemplo de Reina en 1248, cuando sus dirigentes van a Carmona a rendirla a San Fernando.

(7) El artículo de Julián Clemente Ramos: "La Extremadura musulmana (1142-1248). Organización defensiva y sociedad", se publicó en el *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 24 (1994), pp.647 y ss. Interesante tanto el artículo como las conclusiones.

Este es, pues, el panorama que se nos presenta en el fin de la dominación musulmana, el de una tierra “inviabile y desierta”, por la cual, “no concediéndose descanso ni de día ni de noche...no obstante los ríos que se habían salido de madre y sobrepasado las orillas, ni los caminos llenos de lodo...casi todo envuelto en lluvias entre castillos de moros, llegó a Córdoba el día siete del mes de Febrero”⁸.

Entre castillos de moros. No parece que preocupara en demasía dejar atrás tantos enemigos. Los hechos posteriores prueban que tales enemigos no eran tan peligrosos, aunque ya se verá como los santiaguistas habrá de reducir los últimos focos de la resistencia algo más adelante. El problema para los musulmanes extremeños era la absoluta falta de apoyo por su aislamiento, que será otra de sus características durante el resto de la Edad Media y hasta su expulsión. De hecho, en la mayoría de los casos, los habitantes anteriores que lo desearon se quedaron en las tierras que antes habitaban. “Et que fincasen y los moros”, se dice en la Primera Crónica General. Y este hecho de que se les permita quedarse habla de por sí del poco peligro que se temía que de ellos pudiera venir, pero también, insistimos de la despoblación de la región y de lo que los recién conquistados podían suponer como fuente de recursos económicos para los nuevos señores de la zona⁹.

Para finalizar, tampoco es desdeñable considerar una forma de pensar habitual en la época, que aún no considera al musulmán, y menos todavía al musulmán dominado por conquista, como un enemigo básicamente, por naturaleza, sino que se piensa que puede ser incorporado a la Corona de Castilla como un súbdito más, cumpliendo las obligaciones que por su especial condición le sean impuestas, sin imaginar formas de dominio basadas en la conversión o la uniformización religiosa. Esto tardará algunos siglos en llegar¹⁰.

(8) Todo lo anterior se atestigua e fuentes históricas y documentales. Sólomente citaremos las referencias de la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, ed. de Charlo Brea, Cádiz, 1984, p. 95. Sobre los mismos asuntos v. Torres Tapia: *Crónica de la Orden de Alcántara*, p. 259. En lo que se refiere a Capilla, también la *Crónica Latina...*, pp. 73 y s.. El caso de Reina, en la *Primera Crónica General de España*. P. 749. Hay otros autores que también se refieren a estos hechos.

(9) Acerca de la despoblación es preciso señalar que parece ser que los musulmanes, a pesar de que se les permite en primera instancia su permanencia en los lugares ocupados, tras la sublevación mudéjar, o se van, o son echados en su mayor parte. El Reino de Murcia queda un poco lejos, pero sabemos que el sistema fue similar al de la Provincia de León. Sin embargo, en una bula de Inocencio IV de 1250, recogida en el *Bullarium equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha...*, script. VIII de 1250, que recoge también Chaves en su *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que por expresas reales donaciones...*, pp. 43-44, en la que se dice: “vos plura castra ey villae et alia loca de sarracenorun eripuistis manibus...in quibus nonnulli habitant sarraceni” de donde se deduce que todavía vivían allí, aunque acabarían en su mayor parte pasando al Reino de Granada.

(10) Es conveniente consultar obras como la de Manuel García Fernández: *Andalucía: guerra y frontera. 1312-1350*, Fondo de Cultura andaluza, Sevilla, 1990.

3. Ocupación cristiana y organización del territorio

El avance cristiano por Extremadura se produce de una forma que podríamos llamar fulminante. Tras la batalla de las Navas de Tolosa, en la que, por cierto, no participó, Alfonso IX de León entra en el territorio y ocupa rápidamente toda la Extremadura Occidental. Cuando muere en 1230, su hijo Fernando III el Santo, ya Rey de Castilla desde 1217, va a completar su obra. Lo que nos interesa es ver cómo los ejércitos cristianos pasan por la baja Extremadura para presionar y someter a la Andalucía bética sin demasiado cuidado por lo que dejaban atrás. Rades y Andrada dice que los santiaguistas “entraron en tierras de moros faziendo guerra en las tierras donde agora son las villas de Almendralejo, Fuente del Maestre, Ellereña, Usagre y Guadalcanal”; la cita es de 1241, lo que indica claramente que ese territorio se había dejado atrás porque no debía implicar demasiada preocupación. Pero no adelantemos acontecimientos¹¹.

Los hechos esenciales ocurren mientras tanto. Don Fernando recibe noticias en 1236 de la ocupación por sorpresa de parte de Córdoba. Allí se dirige tan inmediatamente como puede y a ello se corresponde la cita anterior de la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, dejando a sus espaldas todo ese dominio extremeño. Cuando Córdoba cae en ese año, se abre un nuevo panorama para los cristianos: la reconquista total del valle del Guadalquivir. Sin duda, el Rey Santo necesita confiar en las fuerzas que le son más afines, y en eso estaban las Órdenes Militares. Don Fernando dota de una manera espléndida a la Orden de Santiago en estas tierras extremeñas conquistadas o con la reconquista por concluir. A las donaciones de su padre añade Hornachos en 1235, Reina en 1246 y Montemolín en 1248. Esta última donación es el origen de las encomiendas del territorio estudiado¹².

Dos reflexiones. Si observamos los mapas, encontramos que lo que son las tres donaciones del Sur reconstruyen los antiguos territorios de la Bética en Extremadura. Durante los años oscuros del dominio musulmán se había conservado la conciencia de qué términos eran de cada cual, y en los deslindes se sitúan con exactitud los antiguos límites por el Sur de la cora de Mérida, que se diferencia así del que muchos años más tarde se llamará “Partido de Llerena”, formado por las tres donaciones. Como ya señaló Hussain Monés hace muchos años, con la perspicacia que suele caracterizar a las personas dotadas de conocimientos y sentido común: “en ninguna provincia musulmana se muestra más claro este fenómeno que en España. Conquistada en la época omeya, fue dejada completamente en manos de los gobernadores civiles que no tenían ni tiempo ni conocimientos jurídicos suficientes para aplicar al pie de la letra las reglas jurídica y optaron, desde un principio, por entenderse con los indígenas y guiarse de sus consejos,

(11) Francisco de Rades y Andrada: *Crónica de las tres Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*, red. De El Albir, Barcelona 1980, fol. 30v.

(12) Todas las donaciones de la Orden de Santiago se encuentran en su forma original en la sección de Uclés, conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Para hacer más fácil la consulta de las mismas, recurrimos a una obra de todos conocida y reeditada hace pocos años, que recoge con maravillosa meticulosidad todos los documentos que pueden ser utilizados para su estudio. Me refiero al ya citado *Apuntamiento legal* de Bernabé de Chaves, editado en 1740. Las donaciones, con sus textos originales, se encuentran a partir del fol. 5v. La de Montemolín, a partir del f. 10.

tanto en lo referente a la organización administrativa como en las cantidades de impuestos a pagar...de este modo, una gran parte de la Península se encontró dividida administrativamente *ipso facto*. Los límites de las nuevas divisiones fueron fijados por los españoles que pactaron con los conquistadores, y es natural que estos límites fuesen los antiguos de las ciudades y sus urbes”.

No es posible mayor claridad y mejor sentido común. Así se explica que, cuando se produzcan las divisiones territoriales de la reconquista en Extremadura, los dominios otorgados a la Orden de Santiago reproduzcan internamente las divisiones de las antiguas demarcaciones territoriales de Al Andalus, que repetían las anteriores de la época clásica. Cualquier observador atento podrá contemplar incluso que la divisoria de términos entre la Orden de Santiago y la de Alcántara diseña de una forma casi exacta la existente entre las dos Beturias. Así son las cosas en la historia, tan complicadas y tan fáciles.

La segunda reflexión, y desde un punto de vista más general, se refiere a que encontramos que la Orden de Santiago ha recibido en el plazo de menos de veinte años una extensión de territorio de unos 10.000 kilómetros cuadrados, muy poco habitada y con habitantes musulmanes en la medida en que lo estaba, territorio que debe poner en explotación para cumplir la tarea que de ella se espera.

He escrito muchas veces del por qué no se dan más en Andalucía, de por qué los mismos Maestres, Pelay Pérez Correa el primero, no querían más tierras al Sur. El bocado extremeño, sin olvidar el magnífico de la parte del Este, era demasiado difícil de asimilar en estas condiciones. Si Alfonso X no dio demasiadas tierras a las Órdenes era porque a éstas no les interesaban. Ya tenían mucho más de lo que podían explotar, aunque es de señalar que las Órdenes Militares cumplieron su misión y aceptaron, como no podía ser de otra forma, recibir lugares de peligro en la frontera con los Benimerines y el Reino de Granada.

El asunto era proceder a la “puesta en valor”, si se me permite el galicismo; encontrar el sistema que pudiera llevar a una mejor consecución de bienes materiales para ponerlos al servicio de la Reconquista. Desde un punto de vista militar, don Pelay Pérez Correa ocupó en 1245 los últimos reductos almohades en la zona de Tudía y Calera. De ahí el milagro de todos conocido, aunque el reconocimiento del mismo por la historiografía sea muy posterior, y se dedicó a la organización del territorio.

El problema básico, y es necesario volver a pensar sobre el asunto, es que en un espacio asombrosamente corto de tiempo, la frontera había pasado desde el río Tajo hasta el Guadalquivir. Sólomente nos podríamos poner en situación si tenemos en cuenta que se produce la barbaridad histórica de que se han avanzado trescientos kilómetros en treinta años y, además, con deseo de quedarse en ellos. Para Extremadura tuvo unas consecuencias bastante desfavorables en principio: los norteños, deslumbrados por la fama del valle del Guadalquivir, avanzaron dejando tras de sí Extremadura, en busca de aquella nueva tierra de leche y miel, la nueva tierra prometida, que era Andalucía. Siendo asquerosamente breve, las invasiones benimerines y la inseguridad del territorio que ellas mismas provocaron, sin contar con los problemas políticos del Reino que en mucho

ayudaron, hicieron que los pobladores se desengañaran. Muchos volvieron al Norte. Por lo que sabemos, pocos de ellos se quedaron en Extremadura.

Aquí comienza la gran labor repobladora de los Maestres de la Orden de Santiago, encabezados por Pelay Pérez Correa. Contamos con un inmenso territorio casi despoblado, o poblado tan sólo por unos pocos mudéjares. Necesitamos atraer pobladores para extraer recursos para la reconquista y ¿por qué no decirlo?, para neutralizar a los pobladores de otra religión. La necesidad de pobladores es apremiante y aquí procede otra reflexión a modo de observación para incautos: nuestra mentalidad burguesa, desde el triunfo de la Revolución francesa, implica el que tengamos que pensar que cualquier persona que tenga la oportunidad de ir a repoblar un territorio prefiera el realengo al señorío, como si lo uno fuera el paradigma de la libertad y lo otro de la dependencia servil. En la Edad Media extremeña, y en las condiciones descritas, el asunto no puede resolverse tan fácilmente. Las condiciones que los Maestres de la Orden de Santiago ofrecen a los repobladores son, y serán, mucho más favorables que las que se dan a los que puedan poblar las conquistas de más al Sur: les ofrecen, en primer lugar, la seguridad física, cuya falta fue lo que hizo en gran medida que los pobladores nuevos del valle del Guadalquivir se retrajeran; además, les dan una serie de ventajas perfectamente documentadas que no son en absoluto desdeñables: brevemente, tras el fuero de Segura de León de 1274, a cualquier poblador que se asentara en la comarca se le exime de pecho por diez años, y por tres si no construyera casa: Lo mismo, y se podrían aducir muchos más ejemplos, sucede en el Capítulo General de Mérida de 1403, en el que don Lorenzo Suárez de Figueroa establece igualmente la exención totas de pechos a los que viniesen de fuera a poblar e, incluso, regala a los recién casados un año de exención fiscal, en una modernísima forma de fomentar la natalidad. El hecho de que entre 1274 y 1403 se repitan los mismos motivos de exención indica claramente que la situación de falta de población no había cambiado en demasía, como también lo prueba por otra parte la concesión por don Gonzalo Ruiz Girón, el Maestre que sucedió a don Pelay Pérez Correa tras su muerte, de que los caballeros que hagan pueblas, las tengan para sí de por vida¹³.

Lejos de nosotros está el pensar que en las diferentes cartas de población y fueros que se redactaron y otorgaron en los siglos XIII y XIV los Maestres actuaran como supremos benefactores de la humanidad: ellos sólo perseguían su beneficio, que era también de la Orden de Santiago, de la Iglesia y del propio Reino, pues lo obtenido contribuía a su defensa y engrandecimiento. Ellos querían que acudiesen pobladores para que las rentas que pudieran proporcionar propiciaran la supervivencia de la Orden y el cumplimiento de su misión. Mientras tanto, hemos de recordar los primeros hechos importantes tras la donación que se suceden en la comarca: don Pelay Pérez Correa procede a normalizar la división del territorio en encomiendas y forma la Mesa Maestral para sustento y autonomía del Maestre frente a los comendadores; pero lo más significativo para la zona que nos ocupa es el deslinde en 1274 del territorio la encomienda de Segura de León, con un

(13) Todos estos asuntos los he tratado de forma detallada en diferentes artículos. El último: "Pelay Pérez Correa, entre la historia y la leyenda" se publicó en *Sevilla en 1248. Actas del 750 aniversario de la conquista de Sevilla*, Sevilla, 2000.

núcleo compacto de pueblos que darán lugar a los actuales Fuentes, Cañaveral, Calera, Cabeza la Vaca y Arroyomolinos, a los que se añade fuera del bloque territorial Valencia de las Torres. Es el inicio de lo que será la Encomienda Mayor de León, y tengo pocas dudas de que en la mente del Maestre es creada la encomienda con ese propósito: un término relativamente próximo a la zona de batalla, pero, al mismo tiempo, seguro al estar al resguardo de la frontera; un territorio muy extenso y rico; una atención especial en su poblamiento, como lo demuestra el fuero específico que se le concede...De todas formas, la Encomienda Mayor tardará aún años en fijarse de manera definitiva en Segura, y el comendador mayor puede ser nombrado ocupando otra encomienda, o se le dota con otra, como podemos ver en los repetidos casos de Montemolín o de Azuaga¹⁴.

A finales del siglo XV encontramos la explosión documental. Si ya en 1440 los Establecimientos del Infante don Enrique habían supuesto un maravilloso filón para el estudio de lo que es la Orden de Santiago en su conjunto, a partir de 1494 contamos con una documentación desbordante desde todos los puntos de vista. Desbordante, aunque debemos señalar que los aspectos económicos priman sobre el resto. A partir de esa fecha y hasta 1515, los libros de visitas nos informan de una manera prolija y ordenada de casi todo lo que sucede en el señorío. Sabemos de nuestra región, y de todas, datos que serían la envidia de cualquier otra demarcación. Conocemos con detalle los vecinos de los pueblos, quiénes eran los comendadores y sus subordinados, su función y cómo la realizaban. También se nos muestran los clérigos y abundantes datos de la vida religiosa, así como la organización de los concejos, incluyendo los nombres de alcaldes y regidores de los mismos y el proceso de gobierno. Combinándolo con otras informaciones, sabemos hasta el número de gallinas que se pagaban en impuesto o, dato significativo, lo que comían los propios visitantes, que ellos mismos presentaban en ajustada nómina al final de su misión.

Las encomiendas en las que se había dividido la donación de Montemolín, la Encomienda Mayor, Montemolín y Monesterio, con el caso anómalo de Fuente de Cantos, nunca constituida en encomienda y cuyas rentas se dividen entre el resto de las de la zona, nos son muy bien conocidas. En todas ellas encontramos noticias que pueden casar con lo dicho anteriormente acerca de los Maestres en su labor de conservar y atraer pobladores. En los disturbios de la guerra civil castellana, en los que no puedo entrar, este territorio tuvo una y relevante función por ser lugar de castillos fronteros contra Portugal -una curiosa reconversión de la función para la que habían sido erigidos- y como zona de defensa- ataque hacia los rebeldes de Andalucía.

Tras ella, encontramos un hecho que puede parecer sorprendente: la población, según parece, ha crecido, y los vecinos han ocupado -ocurre en toda la Provincia de León- parte de las dehesas de encomiendas y Mesa Maestral. La reacción de los Maestres es similar al espíritu antiguo: se les permite conservar lo ocupado siempre que se paguen los censos debidos. En otro aparte, es necesario advertir que no es algo inusitado, ni siquiera extraño; a los Maestres, como señores del territorio, les interesa dotar adecuadamente de

(14) La obra antes citada de Rades y Andrada: *Crónica de las tres Órdenes...* ofrece al final de su resumen de la vida de cada Maestre, aunque con bastantes lagunas, la relación de comendadores y qué encomiendas ocuparon durante cada mandato.

tierras a los vecinos, pero, otra vez contra el pensamiento materialista que domina la mentalidad europea durante los últimos años, debemos recordar que en el sistema de prioridades del hombre medieval, la economía no ocupa necesariamente el primer lugar, la fortaleza de una institución, e incluso la nobleza de una Casa, se miden por los vasallos que tienen, aunque tales vasallos les dejaran sin algunas partes que arrendar a los serranos de la Mesta, cuya transcendencia económica sería estúpido despreciar por otra parte. Recordemos que los Estúñigas de Capilla, ante la protesta de los vecinos de la localidad por la falta de tierras, en las mismas fechas, prefieren renunciar a 50.000 mrs. de renta en la dehesa de Piedrasanta y dársela a los vecinos.

La población crece durante toda la época, con la evidente excepción de la crisis de 1506-1508, brutal en todos sus aspectos. La zona Sur de Extremadura goza de un estado de bienestar. La riqueza de la zona se demuestra, en primer lugar, en cómo sus encomiendas son entregadas a los más afectos al Rey y la Reina: Gutierre de Cárdenas, el hombre de confianza del Rey Fernando; Hernando de Toledo, del Consejo Real, ambos en Segura; Andrés Cabrera, Mayordomo Mayor y esposo de la más íntima confidente de Isabel la Católica, en Montemolín. Contamos además con unos niveles de renta señorial impresionantes: casi dos millones de maravedíes en Segura, trescientos mil en Montemolín y algo menos en Monesterio, sin contar con las rentas de cereales; pero ya ha comenzado la crisis¹⁵.

Retornemos entonces, vistos estos datos, al concepto de marginalidad y subdesarrollo que alguien podría aplicar a este territorio sin tener en cuenta la historia y considerando sólo las obras de los autores del siglo XVII o XVIII, considerando el desprecio por la forma de vida en un señorío, la falta de comunicaciones y de desarrollo de la zona por su especial dedicación económica. No es preciso explicar que los conceptos actuales de colonialismo (exportación de materias primas a cambio de productos manufacturados, lo que parece conllevar una sumisión o inferioridad respecto al país más industrializado) no son aplicables al mundo medieval. En estos momentos, un país afortunado era el que es teóricamente colonia, el que tenía de por sí todo para vivir, sin necesidad de desempeñar oficios *non sanctos*. La donación de Montemolín es el ejemplo: dehesas en las que pasta el ganado cuya lana se venderá luego al exterior, un estadio cuasi precolonialista, porque lo que se pone es el terreno, la yerba, de donde va a surgir el derivado de la lana.

Pero miremos las fuentes del momento, las personas que viven en esta época, y podremos acercarnos en mayor medida a la realidad. Cuando unas personas de este tiempo histórico visitan este territorio *marginal* en 1527 para llevar a cabo lo que se llama una "averiguación de vecindades", una especie de visita en que se investiga los pecheros de la zona y sus condiciones de vida. En esa "averiguación" se nos dice de estas encomiendas: "es tierra rica, pues todos los vecinos tienen sus tierras y trabajan en ellas". ¿Podríamos decir algo en contra de esa opinión? La población rondaba los 16 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa casi superpoblación. La emigración a Indias desde aquí es escasísima, al menos en los años que conocemos.

(15) Todos los datos pueden verse perfectamente explicados en mi obra: *La Orden de Santiago en Extremadura. (Siglos XIV y XV)*, Badajoz, publicaciones de la Diputación, 1985.

La crisis se produce, y con esto quiero terminar, porque lo que antes gobernaba con tino, la Orden de Santiago, prácticamente desaparece en su esencia. A los comendadores les va a preocupar más la renta que el cómo se produce. Los comendadores son absentistas. Hay un abandono generalizado de la Provincia, y de estas encomiendas muy especialmente, lo que da lugar a primar los recursos inmediatos que produce el ganado mesteño frente al resto de las actividades. Los Austrias, al frente de la Orden desde el Emperador Carlos, sólo desean dinero para sus empresas y abandonan el proteccionismo antiguo. ¿Cómo despreciar, en aras del bienestar de unos villanos 6.000.000 de maravedíes que ofrecen los sorianos a cambio de las rentas de la Mesa Maestral?. Beneficio inmediato, ruina segura. Contemplar las observaciones de Madoz en 1850 sobre estos pueblos, quizás con la excepción de Fuente de Cantos, da pie a deplorar lo perdido.

INSTITUCIONES, ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SISTEMAS DE CONTROL SOCIAL EN LA EDAD MODERNA

TOMÁS PÉREZ MARÍN
I.E.S. "Zurbarán" de Badajoz

1. Introducción

Antes de iniciar el desarrollo de esta ponencia, creo necesario hacer algunas breves observaciones para que los oyentes y futuros lectores puedan enjuiciar en sus justos términos el alcance de la misma. He de comenzar advirtiéndole que el contenido de la ponencia no responde exactamente al título que aparece en el programa: Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna, ya que las instituciones serán estudiadas en otra ponencia, y sobre la última parte del título, los sistemas de control social, mis explicaciones no serán muy extensas, por lo que el núcleo de esta conferencia será el estudio de la economía y de la sociedad de las poblaciones que constituyen hoy la Mancomunidad de Tentudía, enfocado fundamentalmente desde el aspecto estructural pero sin olvidar los cambios que se han ido produciendo en las diferentes etapas de su historia.

En segundo lugar, debo aclarar que este trabajo no pretende ser en modo alguno un estudio exhaustivo y erudito de la economía y sociedad de las nueve poblaciones integradas en la Mancomunidad de Tentudía, sino que sólo aspira a ofrecer un esbozo, tal vez no muy logrado, de la organización económica y social de estos hermosos pueblos del sur de Extremadura durante los llamados tiempos modernos. No obstante, he procurado, en la medida que me ha sido posible, descender al nivel del detalle.

En tercer lugar, hay que recordar que cualquier estudio de esta naturaleza referido a una localidad, a una comarca, o incluso a un ámbito espacial más extenso, ha de hacerse siempre en relación con un espacio mayor, el de toda Extremadura y el de toda la Corona de Castilla, sin cuyas vinculaciones sería ininteligible. Creo que es conveniente hacer esta prevención, porque la naturaleza de los estudios de historia local o comarcal, que nos obliga a menudo a fijarnos en el detalle propio del microanálisis, nos puede reducir la perspectiva y hacernos olvidar que estas poblaciones formaban parte de una entidad superior, sin cuya conexión su historia no podría comprenderse. En este sentido, hay que afirmar, de entrada que los rasgos económicos y sociales de las poblaciones de Tentudía no difieren en nada sustancial de los del resto de Extremadura, Castilla o el conjunto de España, sino que, con algún pequeño matiz, los confirman.

Finalmente, no está de más hacer notar que el hecho de que el marco cronológico sea la llamada Edad Moderna no debe hacernos suponer en forma alguna que estamos ante una época completamente nueva, una época de cambios profundos. Al contrario, en economía y sociedad, un rasgo básico será la resistencia al cambio, un marcado estatismo, que hunde sus raíces en siglos anteriores, aunque éste no llegara a ser total. Ciertamente, se produjeron algunos cambios en la economía y, sobre todo, en la sociedad, pero no fueron cambios profundos, sino más bien simples retoques, pequeños ajustes, de manera que cuando finaliza el siglo XVIII se siente la impresión de que todo, por lo menos en lo fundamental, sigue igual.

2. La población

Creo que es oportuno, antes de abordar el análisis de las estructuras de la economía y sociedad de la comarca de Tentudía, dedicar algunas páginas al estudio de la población, puesto que en la base de la organización económica y social de un territorio forzosamente están los hombres y mujeres que viven en él. Hace años, un gran historiador polaco, Witold Kula, decía: “No es posible imaginarse la historia económica de cualquier entidad –país, región, ciudad, aldea, complejo de bienes, etc.– sin orientarse sobre el número de seres humanos”¹. Esta misma consideración, sin duda, puede hacerse extensiva a la historia social.

(1) KULA, W.: *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Ed. Península, 2ª ed., 1974, p. 315.

Los rasgos demográficos del territorio que hoy forma la Mancomunidad de Tentudía son durante toda la época moderna muy parecidos a los de cualquier otra zona de Extremadura: baja densidad, concentración de la población en núcleos relativamente grandes para la época y distanciados entre sí, natalidad alta y mortalidad igualmente elevada, con notable presencia de crisis de mortalidad catastrófica.

Los numerosos estudios de demografía histórica regional realizados en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura, y fuera de él por otros historiadores, hacen posible conocer con notable precisión la evolución de la población extremeña en la Edad Moderna. El modelo evolutivo extremeño de los tiempos modernos puede resumirse en tres grandes fases: crecimiento durante el siglo XVI hasta el último cuarto del mismo, profunda y larga etapa depresiva que toca fondo a mediados del siglo XVII, y a partir de esta fecha larguísima fase de recuperación, con algunos contratiempos importantes (crisis de los años ochenta del siglo XVII y años de la guerra de Sucesión), y crecimiento que se extiende a lo largo del siglo XVIII y empalma con la fase de auge del XIX.

La evolución de la población extremeña en la época moderna puede verse en el cuadro siguiente²:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTREMEÑA EN LA ÉPOCA MODERNA

Año	Nº de vecinos	Nº de habitantes
1530	75.804	295.635
1591	118.701	393.500
1712	54.393	286.400
1752	128.003 ³	373.022
1787		417.202
1797		428.493

FUENTES: Elaboración propia a partir de los vecindarios y censos correspondientes a los citados años.

Como puede observarse, el siglo XVII fue para Extremadura calamitoso; en cambio el XVIII fue de recuperación y crecimiento. Durante este siglo, la población

(2) He utilizado para la conversión de vecinos en habitantes el coeficiente 3,9 para los recuentos de 1530, 1591 y 1712, aunque tal vez debiera aplicarse un coeficiente inferior, ya que con los datos del censo de Ensenada el coeficiente medio por vecino no alcanza el 3.

(3) Entre los 128.003 vecinos están incluidos 4.397 eclesiásticos seculares. El número de habitantes correspondientes a los años 1530, 1591 y 1712 es estimación propia. Como considero que el censo de 1591 sobrevalora la población entre un 10 y un 20 por ciento según los casos, he deducido de la cantidad resultante de aplicar el coeficiente 3,9 un 15 por ciento; por otra parte, como el censo de 1712 tiene numerosas ocultaciones, he decidido incrementar el número resultante en un 35 por ciento, siguiendo el criterio que ya había adoptado en un trabajo anterior: "Propuestas de reformas económicas para Extremadura en el reinado de Carlos III. El informe del intendente marqués de Uztáriz. 1785", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1995, nº II. El total resultante me parece muy verosímil, ya que partiendo de él se obtiene una tasa anual de crecimiento entre 1712 y 1787 muy cercana al 0,5 por ciento, que es muy probable.

extremeña creció más de un 50%, lo que no fue suficiente para hacer desaparecer una realidad dolorosa: la provincia estaba muy poco poblada, y a finales de esta centuria su densidad apenas superaba los 11 h/km², aproximadamente la mitad de la media nacional y menor aún que la de la España periférica⁴ Este crecimiento demográfico fue fruto casi exclusivamente del crecimiento vegetativo, puesto que la inmigración fue muy escasa.

La población de la Mancomunidad presenta durante casi todo este período una evolución parecida a la del conjunto de Extremadura, como reflejan los cuadros siguientes, que recogen el número de vecinos y habitantes de los pueblos de la Mancomunidad de acuerdo con los datos de diferentes recuentos y censos realizados en la época moderna⁵:

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS TIERRAS
DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA**

	1591	1604	1612	1646	1712	1752
Bienvenida	361	300	300	350	255	774 (580) ⁶
Bodonal	376	—	—	—	189	289*
Cabeza la Vaca	352	300	300	200	042	212 (147)
Calera de L.	230	221	—	110	112	356 (250)
Fuente de C.	900	699	700	500	435	777 (721)
Fuentes de L.	543 ⁷	350	400	200	275	624 (462)
Monesterio	516	497	—	350	240	558 (456)
Montemolín	652	500	600	250	344	612 (440)
Segura de L.	555	514	500	300	231	724 (557)

* A este total hay que añadirle 12 eclesiásticos.

(4) MARTÍN GALÁN, M.: «Cincuenta años de bibliografía sobre demografía histórica (el interior peninsular en el siglo XVIII), en *Actas del Coloquio Internacional de Carlos III y su siglo*, t. I, Madrid, 1990, p. 147.

(5) No considero necesario hacer un análisis crítico de las fuentes demográficas utilizadas, puesto que casi todos los trabajos de demografía histórica española referidos a los tiempos modernos lo contienen. No obstante, conviene hacer algunas breves indicaciones para orientar al lector no especializado:

Es muy probable que el censo de 1591 infle la población, ya que las tasas de natalidad que se obtienen a partir de él resultan ligeramente bajas en los casos de Cabeza la Vaca (31 por mil) y Segura (32 por mil), o demasiado bajas en los casos de Calera (29) y Fuentes de León. Este defecto se ha observado también en otras muchas poblaciones extremeñas, como han demostrado Enrique Llopis y otros: "El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Económica*, año VIII, nº 2, 1990, pp. 449 y ss.; y el autor de este trabajo con respecto a varias localidades del partido de Llerena: *Historia Rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993, pp. 65 y ss.

El recuento de la Inquisición de 1612 es más una estimación que un verdadero recuento, pues el número de vecinos de todas las poblaciones está redondeado, por lo que su fiabilidad es, en principio, más que dudosa; en general tiende a elevar la población. Esta deficiencia fue descubierta por A. Rodríguez Grajera, que ha sido el primero en utilizar este recuento, y a quien debo agradecer nuevamente que hace años me facilitara una copia de los datos del mismo. Véase de este autor: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Cáceres, 1989, p. 63. Puede verse también mi libro antes citado.

Por lo que respecta al recuento de 1646, aunque en general no merece confianza, pues de entrada redondea los números en dos o tres ceros, las estimaciones que hace no deben de estar en los casos de estas poblaciones lejos de la realidad.

En cuanto al Vecindario de Campoflorido, su fiabilidad es muy escasa, como es de sobra sabido, puesto que da unos valores de población muy inferiores a los reales tal como se pone de manifiesto al confrontar sus datos con las tasas de natalidad resultantes utilizando dichos datos: en todos los casos resultan tasas excesivamente elevadas, que en forma alguna pueden aceptarse.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS TIERRAS DE LA
MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA (En habitantes)

	1591	1612	1646	1712	1752	1787
Bienvenida	1408	1170	1365	995	2413 (2320)	2575
Bodonal	1466	—	—	737	1150	934
Cabeza la V.	1373	1170	780	164	653 (568)	865
Calera de L.	897	—	429	437	1096 (1000)	891
Fuente de C.	3510	2730	1950	1697	2520 (2884)	2948
Fuentes de L.	2118	1560	780	1073	1900 (1848)	1887
Monesterio	2012	—	1365	936	1722 (1824)	1643
Montemolín	2543	2340	975	1342	1865 (1760)	1258
Segura de L.	2164	1950	1170	901	2341 (2228)	2386
TOTALES*	16025	8814	7545	8282	14510 (14432)	14453

La evolución de la población de la mancomunidad de Tentudía se puede sintetizar en las siguiente fases:

- 1ª) De crecimiento, hasta 1575 aproximadamente.
- 2ª) De fuerte retroceso, hasta la segunda década del XVIII.
- 3ª) Recuperación importante tras la guerra de Sucesión.
- 4ª) Estancamiento durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Como puede comprobarse, esta evolución responde fielmente, hasta mediados del XVIII, al modelo extremeño antes esbozado. Pero en la segunda mitad del siglo los comportamientos demográficos son divergentes: la población de los pueblos de la comarca que estudiamos no sólo no crece al mismo ritmo que la del conjunto de Extremadura, sino que llega a perder algunos habitantes, lo que constituye un hecho excepcional e infausto.

En conclusión, el balance demográfico de los tiempos modernos fue bastante malo. Si diéramos credibilidad al censo de 1591, el balance sería catastrófico, puesto que supondría que la población de 1787 era un 10% inferior a la de la primera fecha indicada. Sin embargo, parece prudente rectificar los datos del recuento de 1591 en la proporción que he estimado para el conjunto de Extremadura. De acuerdo con esta hipótesis, el balance sería algo positivo, ya que entre ambas fechas la población habría crecido un 6%, lo que no deja de ser un pobre balance.

(6) Los datos entre paréntesis están tomados de las respuestas generales. Los primeros proceden del llamado "Marqués de la Ensenada" mandado formar por el conde de Valparaíso mediante las Reales Órdenes de 31-7-1756 y 9-7-1759 basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el establecimiento de la Única Contribución. Ha sido publicado por el INE en 1993. Parecen más fiables estos últimos, puesto que han utilizado la información de los libros del personal de los estados secular y eclesiástico.

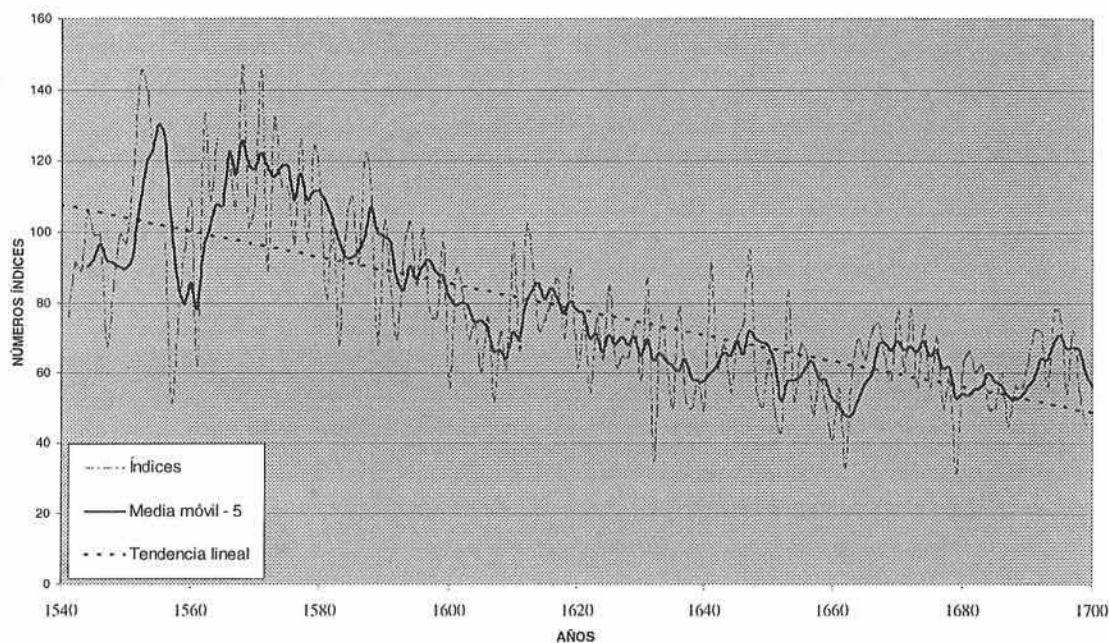
(7) Incluido Cañaveral, su anexo.

(8) He utilizado el mismo coeficiente de conversión que para el conjunto de Extremadura (el 3,9). Y asimismo pienso que habría que rectificar los datos de los censos de 1591 y 1712 en la misma proporción que para el conjunto de la provincia con objeto de aproximarnos a la realidad. Por consiguiente, al total de 1591 habría que deducirle un 15 por ciento, lo que nos daría una población de 13.621 habitantes; y al total de 1712, habría que incrementarle un 35% con lo que tendríamos una población de 10.186 habitantes.

El estudio parcial que hemos realizado de la natalidad en cinco parroquias de la zona confirman, hasta donde alcanza, estas conclusiones. Como puede apreciarse en las gráficas correspondientes, el máximo de natalidad del XVI parece alcanzarse a mediados de la década de los setenta. A partir de esa fecha se produce un descenso continuo, como muestra claramente la línea de tendencia, aunque resulta más ilustrativa y precisa la línea de la media móvil. Según esta, en Calera de León, Fuentes de León y Segura de León el fondo de la depresión se sitúa hacia 1650, aproximadamente, iniciándose a partir de entonces una débil recuperación que se ve interrumpida con más o menos fuerza por la crisis de los años ochenta. En Bodonal y Cabeza la Vaca el retroceso de la natalidad se prolonga casi 15 años más, hasta mediados de la década de los sesenta, y la recuperación posterior se muestra mucho más incierta, dando muestra de entrar a partir de finales de esta centuria en una nueva etapa regresiva, que se prolongaría hasta el final de la guerra de Sucesión. Es de suponer que el comportamiento de la natalidad refleje la evolución que marcan las fuentes macrodemográficas, por lo que hay que pensar que la natalidad seguiría hasta mediados del siglo una tendencia alcista, que se trunca en la segunda mitad.

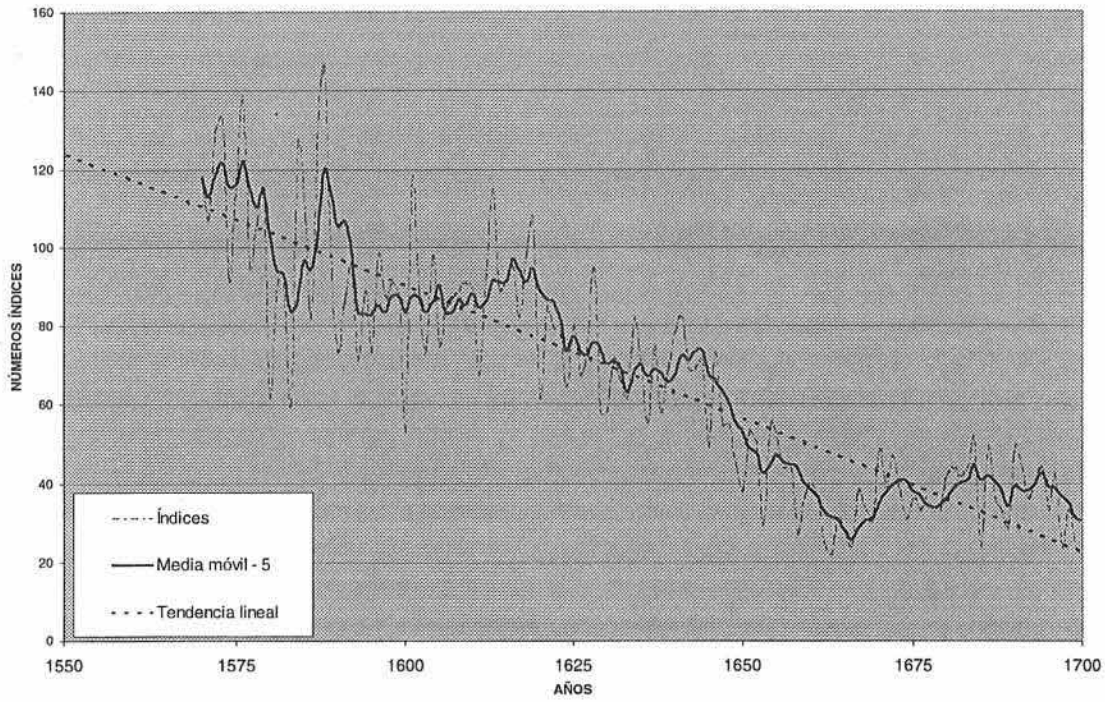
En cuanto a la mortalidad, los rasgos son similares a los de otras partes de Extremadura y de Castilla en toda esta época: unas tasas de mortalidad ordinaria muy altas, debidas en gran parte a una dramática mortalidad infantil, y frecuentes crisis de mortalidad asociadas casi siempre a la escasez y el hambre⁹.

BAUTIZADOS EN LA PARROQUIA DE SAN BLAS DE BODONAL DE LA SIERRA

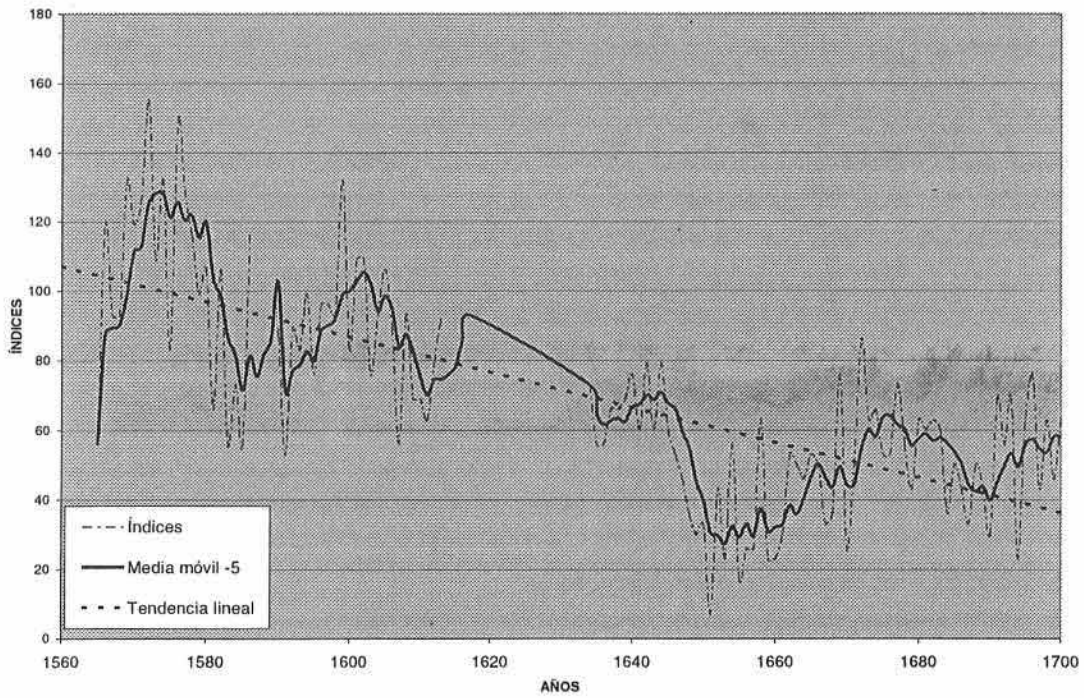


(9) La falta de estudios demográficos de esta zona puede remediarse recurriendo a la obra, ya clásica, de V. PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980, p. 328.

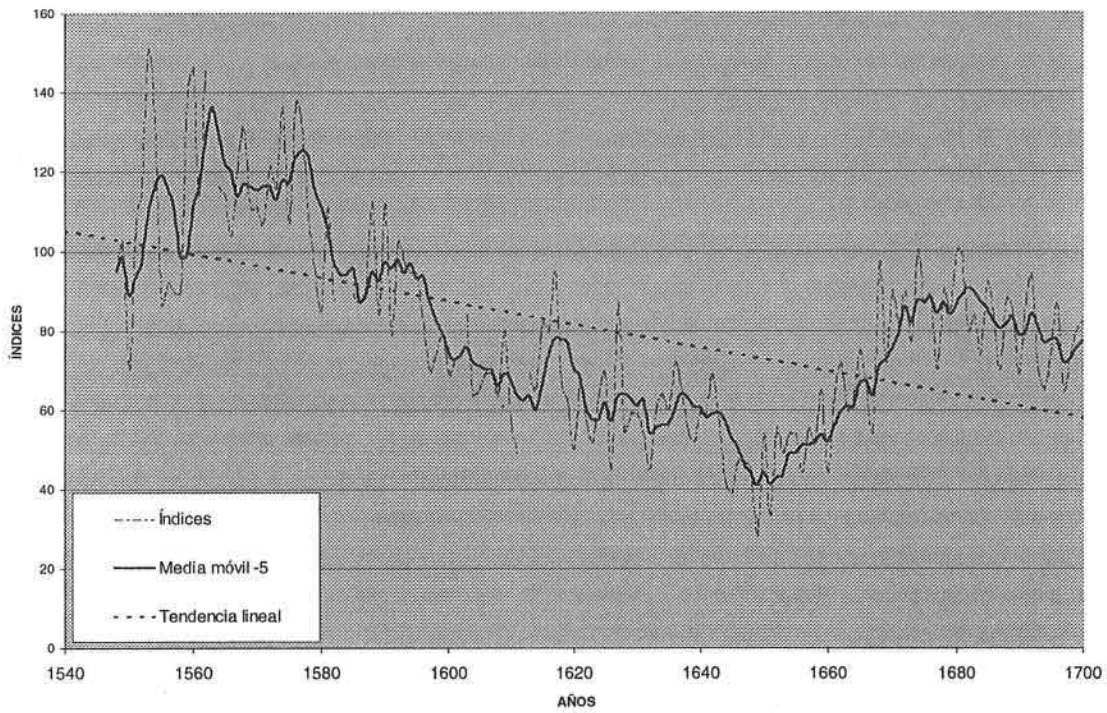
BAUTIZADOS EN LA PARROQUIA DE N^o S^a DE LOS ÁNGELES DE CABEZA LA VACA



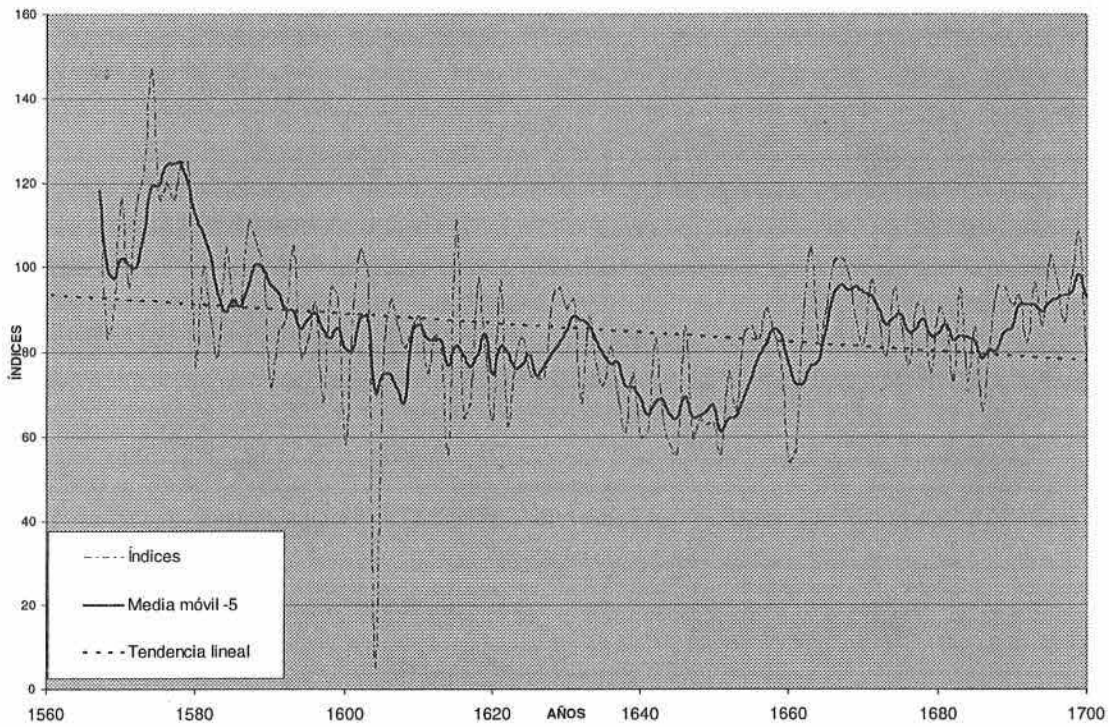
BAUTIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE CALERA DE LEÓN



BAUTIZADOS EN LA PARROQUIA DE N^o S^a DE LOS ÁNGELES DE FUENTES DE LEÓN



BAUTIZADOS EN LA PARROQUIA DE N^o S^a DE LA ASUNCIÓN DE SEGURA DE LEÓN



3. La economía

Resulta ocioso afirmar que era fundamentalmente una economía agraria, o para ser más preciso, casi exclusivamente agraria. La agricultura y la ganadería daban empleo a casi la totalidad de la población activa y eran la fuente fundamental de renta de todas las poblaciones. La artesanía estaba poco desarrollada y su producción se destinaba a satisfacer la demanda local de los bienes más esenciales. Igualmente, el comercio era un sector raquítico, que generaba muy poca renta y en el que trabajaban muy pocas personas.

3.1. La agricultura y la ganadería

3.1.1. La estructura de la propiedad

Diffícilmente puede comprenderse la historia de las comunidades rurales sin un conocimiento profundo de la distribución de la propiedad de la tierra, por lo que parece oportuno iniciar el estudio del sector agrario con el análisis de la misma.

La propiedad de la tierra en la comarca de Tentudía se distribuía entre estas cuatro clases de propietarios: los municipios, la Orden de Santiago, la iglesia y los particulares. Como en el resto de Extremadura, y en general como en todo el sur peninsular, la propiedad de la tierra aparece extraordinariamente concentrada. La mayor parte correspondía a estos cuatro grandes propietarios: los municipios, la Orden de Santiago, la Iglesia y la nobleza.

LA PROPIEDAD MUNICIPAL- La propiedad municipal era sin duda la más importante. Tras la reconquista, la Orden de Santiago dotó a los concejos que se constituyeron de extensas propiedades. En todas las localidades, existían una o varias dehesas municipales, que unidas a los baldíos suponían en general más del 20 por ciento de la superficie del municipio, como puede apreciarse en el cuadro siguiente confeccionado con los datos que aporta el Catastro de Ensenada.

LAS TIERRAS MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA
(Superficie en fanegas de tierra en sembradura)

	Superficie del término	Superficie de las tierras municipales	Porcentaje de ésta sobre el total
Bienvvenida	14.799	2.445	16,5
Bodonal			
Cabeza la V.	5.800	3.020	52,0
Calera de L.	8.700	2.088	24,0
Fuente de C.	40.425, 5	4.968	12,3
Fuentes de L.	10.000	2.200	22,0
Monesterio	9.100	3.012	33,1
Montemolín	37.534	4.620	12,3
Segura de L.	14.000	2.414	17,2

De las tierras concejiles, las más extensas y valiosas eran las dehesas. Todos los pueblos tenían varias. El nombre y la superficie de las mismas aparecen en el cuadro que sigue:

RELACIÓN DE LAS DEHESAS MUNICIPALES

Nombre	Municipio	Superficie en fas.
Boyal	Bienvenida	2.000
Nava, la	Bienvenida	80
Boyal	Cabeza la Vaca	
Boyal	Calera	1.200
Campo	Fuente de C.	2.400
Nueva	Fuente de C.	1.800
Risco	Fuente de C.	1.500
Villar	Fuente de C.	550
Campo	Fuentes de L.	1.600
Higuera	Fuentes de L.	800
Boyal	Monesterio	2.812
Gallicanta	Montemolín	3.000
Garrapito	Montemolín	1.500
Hocino	Montemolín	120
Aguilar	Segura de L.	472
Alcornocal Nuevo	Segura de L.	462
Alcornocal Viejo	Segura de L.	780
Atalaya	Segura de L.	200
Dehesilla	Segura de L.	432
Gigonza	Segura de L.	980

En la comarca de Tentudía existían dos amplias comunidades de tierra: una integrada por las villas que formaban la Encomienda Mayor de León (Arroyomolinos, Cabeza la Vaca, Cañaverál, Fuentes de León, Segura de León y Valencia de las Torres), y otra constituida por las “cinco villas hermanas”, en la que se encuentran Calzadilla, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Monesterio y Montemolín.

Según el Catastro de Ensenada, los baldíos comunes de las cinco villas de la Encomienda Mayor compondrían unas 23.690 fanegas, que se repartían por los giros de todas las cinco villas. Hay que señalar que la villa de Calera tenía también, en parte, comunidad de pastos con las cinco villas de la Encomienda Mayor, lo que a juicio del visitador de la Real Audiencia era un perjuicio notable para aquella villa, por lo que recomendaba asignarle a Calera un término propio.

La superficie total de los baldíos pertenecientes a las “cinco villas hermanas” ascendía 24.325 fanegas según el Catastro. Estos baldíos comunes eran los siguientes:

- Dehesa de Calilla de 9.000 fas.
- El baldío de los Pelados de 1.300 fas. (más 1.400 inútiles).
- El de Castillejo y Sierras de Benito Muñoz, Herrerías, el Machado y Aguas frías, que harán unas 5.800 fas. (de ellas 5.740 inútiles).
- El del Andrinal, la Romerosa y Sierra Morena, que hará 4.800 fas.

La existencia de estos enormes baldíos podría haber contribuido a remediar en buena medida el problema del desigual reparto de la propiedad de la tierra, pero el aprovechamiento de los mismos no se hacía de forma equitativa ni entre las villas comuneras ni entre sus vecinos, según denuncia el visitador de la Real Audiencia, que refiriéndose a la villa de Monesterio dice:

La comunidad con las villas hermanas es nociva a ellas mismas, las más pudientes se sorben a las que son menos, y sería útil que a cada una se le señalase privativamente del terreno que hoy es comunero lo más cercano a cada pueblo....

Los abusos de los poderosos locales eran frecuentes, y muchos incrementaron sus propiedades con la usurpación de los baldíos. La presión sobre este tipo de tierras comunales se acentuó en toda Extremadura en la segunda mitad del siglo XVIII, durante la cual se multiplica el número de solicitudes para romper y cultivar terrenos incultos o para cercar los baldíos, aprovechando tal vez el ambiente favorable a su reparto que se estaba creando con el expediente sobre los terrenos incultos de Extremadura iniciado en 1765 con la remisión al Rey de una representación por el capitán general de esta provincia don Juan Gregorio Muniain, en la que proponía el medio de hacer fértiles muchas y extensas zonas incultas existentes en ella¹⁰. Uno de estos abusos, que podríamos calificar de escandaloso, es denunciado por uno de los informantes del Interrogatorio de la Real Audiencia sobre la villa de Fuentes de León, el presbítero don José Gil de Escobar, que acusa a los vecinos poderosos de apropiarse completamente de gran parte del término, adhesionando y cercando numerosas tierras sin licencia con el consentimiento de las justicias locales. Especialmente denuncia que don Ignacio Montero ha cercado numerosos baldíos y que en combinación con algunos parientes y afines se había apoderado de más de la mitad del término. Una denuncia parecida hacen los informantes del interrogatorio de Calera en la respuesta 32: *...que con el motivo de haber sido escribano único en esta villa de veinte años a esta parte Luis Antonio Megía Cuvero, natural y vecino de ella, se ha alzado con el manejo de este pueblo unido con Valentín López, su tío, logrando hayan sido alcaldes en todo este dilatado tiempo sus hermanos, primos carnales, cuñados y otros parientes y aliados suyos, con lo que ha conseguido que su familia haya estado apoderada del ejercicio de la jurisdicción, y con el abrigo de ésta se han excedido en los aprovechamientos comunes, que han tomado en mucha más parte de la que les ha correspondido...*

Para evitar estos hechos y sobre todo para mejorar la productividad de estas tierras, el visitador de la Real Audiencia, don José Alfranca y Castellote, proponía su reparto en lotes individuales entre las distintas villas comuneras a proporción de sus habitantes, bien en propiedad o enfiteusis, bien cediéndolos por un espacio de veinte años. Él consideraba que era mejor repartirlas en propiedad o cederlas en enfiteusis pagando

(10) Sobre este tema pueden ser de interés mis artículos: "Contribución al estudio de la historia de la Intendencia de Extremadura: la actuación del marqués de Uztáriz", en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. III, Trujillo, 1996; y "Repartimiento de baldíos y terrenos montuosos: un medio fallido de resolver el problema agrario extremeño en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Studia Historica. Historia Moderna*. Universidad de Salamanca, nº 17, 1997.

un canon moderado, puesto que el elevado coste de las operaciones de desbroce y limpia de estos terrenos no animaría a los campesinos a realizarlas si la cesión fuese por un tiempo limitado.

Las dehesas municipales tampoco sirvieron para dar tierras a los campesinos que carecían de ellas. En todas partes eran aprovechadas de forma casi exclusiva por un número reducido de vecinos, los más ricos de cada lugar, que eran en general quienes ejercían el poder municipal. Y de manera especial eran aprovechadas por los ganaderos mesteños, que a mediados del siglo XVIII tenían arrendadas las yerbas de casi todas las dehesas municipales, incluidas las boyales¹¹, lo que sin duda constituía un obstáculo adicional para el desarrollo económico y social de esta comarca.

No mucho tiempo después de las visitas realizadas en 1791 por los oidores de la flamante Audiencia de Extremadura a las poblaciones de su jurisdicción, se aprobaba un Real Decreto, por el que se pretendía resolver simultáneamente dos problemas graves que tenía Extremadura: el de la existencia de grandes zonas de terrenos montuosos inaprovechados y el de la expansión de la ganadería trashumante. El Real Decreto de 28 de abril de 1793 ordenaba, entre otras cosas, el reparto de los terrenos incultos de la provincia, y declaraba de pasto y labor todas las dehesas extremeñas, excepto aquellas cuyos dueños o ganaderos probasen instrumentalmente que eran de puro pasto.

Desconozco cómo se aplicó el decreto en la zona, pero se puede sospechar que, como en muchos sitios, la aplicación debió de ser muy irregular, dando lugar a conflictos y pleitos entre particulares y entre las propias villas comuneras, como ocurrió con el baldío de Calilla, sobre el que se instruyeron varios expedientes¹². En conclusión, el decreto de 1793 no sólo no resolvió los problemas seculares de Extremadura, sino que en parte los acentuó, puesto que contribuyó a reforzar el desequilibrio de la propiedad de la tierra.

LA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA. - La propiedad de la Iglesia era menor que la de los municipios, pero también era muy importante. La constitución del patrimonio territorial eclesiástico fue fruto de un largo y complejo proceso de acumulación que no cesó hasta la desamortización de Mendizábal. No he podido precisar la superficie de este patrimonio territorial para el conjunto de las nueve poblaciones comprendidas en este estudio, pero sí llegar a una aproximación en varias de ellas. Los datos obtenidos se resumen en el cuadro siguiente:

(11) Según las Respuestas Generales del Catastro, los mesteños tenían arrendadas las dehesas boyales de Cabeza la Vaca, Calera, Monesterio, los sobrantes de la dehesas vaqueriles del Campo y del Risco de Fuente de Cantos, las dehesas del Campo y la Higuera de Fuentes de León, las del Alcornocal Nuevo, Atalaya, Dehesilla y Gigonza de Segura de León. Asimismo se arrendaban a mesteños los sobrantes de las dehesas de Montemolín.

(12) Pueden verse en A.H.P.C., Sec. Audiencia, leg. 232.

LA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA EN ALGUNAS LOCALIDADES DE LA ZONA DE TENTUDÍA A FINALES DEL SIGLO XVII

(Tierras de pan llevar, cortinales y algunos chaparrales. Superficie en fanegas de sembradura)

Localidad	Instituciones eclesiásticas propietarias					Totales	% sobre superficie del término
	Iglesia y Beneficio curado	Conventos	Ermitas	Hospitales	Capellanías		
Bienvenida	63	—	40	26	488	617	4,12
Cabeza la V.	204	—	436	—	?		
Calera	103	—	—	—	?*		
Fuente de C. * *	221	625	115	178	1806	2945	6,41
Fuentes de L.	136	—	62	95	?		
Monesterio	71	—	—	50	?		
Montemolín							
Segura de L.	75	?	9	—	865	899	6,42

FUENTES: Elaboración propia a partir de los libros de visita de la Orden de Santiago (A.H.N.) y de los libros de colaciones de capellanías de diversos años (A.D.B.)

NOTAS:

* A finales del siglo XVIII, había en Calera 22 capellanías, cuyas propiedades territoriales sumaban 608 fanegas, más una huerta y dos viñas pequeñas, según nos indica el Interrogatorio de la Real Audiencia.

* * En esta localidad, la capellanía de Santiago de Llerena, cuyo patronato era del conde de la Puebla, tenía la dehesa de Mexía, cuya superficie era aproximadamente de unas 1.600 fanegas, según nos informa la fuente antes mencionada, aunque otras fuentes sólo le atribuyen una superficie de 1.200 fanegas.

Además de estas propiedades, hay que contabilizar un buen número de viñas más algunas huertas y pinares, cuya superficie no se precisa.

El crecimiento de la propiedad eclesiástica en la época moderna se debió principalmente a la multiplicación del número de capellanías, fenómeno que adquirió un gran desarrollo en toda la Corona de Castilla. El hecho puede comprobarse en cualquier población. En Bienvenida, por ejemplo, las capellanías que disfrutaban sus clérigos a finales del XVII tenían un conjunto de suertes de tierra, cuya superficie se aproximaba a las 500 fanegas de sembradura; setenta años más tarde, en 1768, sus veintiocho presbíteros y diecisiete clérigos de menores se repartían un total de 65 capellanías, cuyas tierras sumaban una superficie total de 675 fanegas en sembradura¹³.

LA PROPIEDAD DE LA ORDEN.- El tercer gran propietario era la Orden de Santiago, hecho lógico puesto que todas estas poblaciones, a excepción de Bodonal, formaban o habían formado parte de su extenso señorío. La Orden se reservó desde el comienzo de la ocupación del territorio grandes extensiones de tierra, que fueron disminuyendo con el paso del tiempo: en la Edad Media, debido tanto a las ocupaciones ilegales practicadas por los habitantes del señorío, especialmente en el siglo XV¹⁴, como a la política de concesiones de censos enfiteúticos que en muchos casos acabaron perdiéndose; y en la Edad Moderna, debido a la enajenación por la Corona de muchos

(13) Los datos han sido sacados de A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 222, nº 9327.

(14) RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIV y XV*. Badajoz, 1985, pp. 230-231.

bienes de la Orden, incluidas encomiendas enteras. El grueso de la propiedad territorial de la Orden estaba formado por dehesas, que en la comarca de nuestro estudio eran antes de iniciarse el proceso de enajenación de bienes de las Órdenes Militares las siguientes:

LA PROPIEDAD DE LA ORDEN DE SANTIAGO A COMIENZOS DEL SIGLO XVI
(Dehesas pertenecientes a las encomiendas de la Orden)

Nombre	Localidad	Superficie en fanegas	Capacidad en cabezas ovinas	Titular
Castaño	Segura de L.	280		Encomienda Mayor
Orden	Segura de L.	800		Encomienda Mayor
Sexmo Nuevo	Fuentes de L.			Encomienda Mayor
Pizarral**	Fuente de C.	8.000	9.366	Mesa Maestral
La Mata	Fuente de C.	750		Encomienda Mayor
Pizarralejo	Fuente de C.	5.000?	4.600	Encomienda Mayor
Vicaría	Calera de L.	2.120		Vicaría de Tudía***

NOTAS:

1ª. Según el Interrogatorio de la R. Audiencia, la dehesa de la Orden estaba situada en término de Cabeza la Vaca y su superficie era de 900 fanegas.

2ª. La dehesa de Pizarralejo fue desmembrada de la Orden y enajenada junto con la encomienda de Fuente de Cantos en la segunda mitad del siglo XVI¹⁵. Su capacidad era de 4.600 cabezas lanares, y según el Interrogatorio de la R. Audiencia su superficie era de unas cinco a seis mil fanegas. A finales del siglo XVIII tanto la encomienda como la dehesa pertenecían al marqués de Villanueva del Duero. Igualmente pertenecía a dicha encomienda secularizada la mitad de la dehesa de la Mata, de pasto y labor, cuya superficie total se estimaba en unas 1.500 fanegas.

3ª. La dehesa del Pizarral, una de las principales de la Mesa Maestral, también fue desmembrada de la Orden y enajenada en fecha que no puedo precisar. Según el Interrogatorio de la R. Audiencia, en esa fecha era propia de la ciudad de Segovia y su superficie se estimaba en 9.500 fanegas.

4ª. La Vicaría de Tudía tenía otras dos dehesas: una sin nombre en Medina de las Torres, de unas 300 fanegas, y la otra llamada de Buenavista en la Higuera, cerca de Llerena, de una superficie similar; además tenía diferentes suertes de tierra de pan llevar repartidas por los términos de Bienvenida y Calera, cuya superficie era de unas 90 fanegas en sembradura. En el siglo XVIII, la encomienda de Nª Sª de Tudía estaba agregada a la dotación del Colegio Militar del Rey en Salamanca, según nos informa el Interrogatorio de la Real Audiencia.

LA PROPIEDAD PARTICULAR.- Sobre la propiedad de los particulares, la información conseguida es escasa, por lo que sólo podemos plantear algunas hipótesis. Todos los datos indican que la mayor parte estaba concentrada en muy pocos propietarios, que en su mayoría eran, por lo que sabemos, de condición noble. La documentación notarial consultada nos proporciona algunas informaciones en este sentido. Pero el documento más revelador es la rastra-pesquisa de diezmos, documento en que se anotaban a todos los contribuyentes de diezmos con las cantidades de cada género que debían satisfacer. Como he indicado en otros trabajos¹⁶, se puede establecer una cierta

(15) Véase mi art. "La Venta de bienes de las Órdenes Militares en Extremadura durante los siglos XVI y XVII", en Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, vol. II, Trujillo, 1992.

(16) Historia Rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena), Badajoz, 1993, p. 189.

proporcionalidad entre producción y propiedad, aunque sabemos que muchos campesinos explotaban tierras arrendadas. De acuerdo con esta hipótesis, se puede afirmar que la propiedad estaba muy concentrada. El caso de Bienvenida resulta ilustrativo, pues concuerda con los resultados obtenidos en otras poblaciones. Según la rastra de 1760, pagaron el diezmo de trigo 226 personas (en total 1.288 fanegas); pues bien, los doce mayores contribuyentes (el 5,3%) pagaron 539, lo que equivale a un 42% del total. La mayoría eran nobles, como don Pedro de la Barreda, don Esteban Gordón, doña Beatriz Pizarro, don Pedro Casquete, don Juan de Henestrosa, etc.

En Montemolín, la rastra de ese mismo año nos presenta una realidad parecida: una inmensa mayoría de pequeños productores, con una producción casi ridícula, muy pocos medianos (que recogieran entre 100 y 200 fanegas de trigo sólo figuran cinco) y unos cuantos con una producción notablemente mayor¹⁷.

Otras informaciones parciales apuntan en la misma dirección. Sabemos por el Interrogatorio de la Real Audiencia que en Segura de León había a finales del XVIII fincas de particulares con casa propia muy extensas pertenecientes casi todas a personas nobles de otras localidades: una de 400 fanegas del marqués de San Gil, otra de 600 fanegas del marqués del Salar, otra de 500 fanegas propia de doña Uvalva Villegas, vecina de Segura, y otra de 1.000 fanegas cuyo propietario era don Juan Murillo, vecino de Bodonal.

En Monesterio, el conde de Montilla tenía una dehesa llamada del Palacio, situada junto al baldío de Calilla.

Todas estas informaciones y otras más que podríamos aportar nos muestra una realidad que es muy parecida a la del resto de Extremadura y del Sur de España.

3.2. Cultivos y producciones

La actividad fundamental era la agricultura, aunque no tiene tanto peso como en otras zonas de España o de Extremadura, donde solo el valor de la producción de trigo y cebada representaba aproximadamente un 70% del total de la producción agraria¹⁸. Aquí, en la comarca de Tentudía, debido a las características morfológicas y edáficas de la zona, la ganadería tiene mayor significación. El cuadro siguiente nos muestra la distribución de la tierra según el tipo dedicación.

(17) Toda la información anterior procede de A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 868, nº 30090.

(18) Véase mi libro *Historia rural de Extremadura...*, pp. 199-200.

DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA. 1752
(En fanegas de trigo en sembradura)

LOCALIDAD	CLASES DE TIERRA			
	Labor y cultivo	Pasto y labor	Pastos, prados, bosques	Improductivas
Bienvenida	11.688	-	1.945	1.020
Bodonal				
Cabeza la Vaca	2.076	1.020	2.150	554
Calera de León	2.971	-	3.445	1.371
Fuente de Cantos	18.077	-	22.403	
Fuentes de León	7.475	-	1.900	478
Monesterio	5.667	-	3.012	632
Montemolín	14.260	-	16.364	6.895
Segura de León	8.675	-	3.874	1.544

Los cultivos más importantes, con mucha diferencia, eran los cereales, a los que se dedicaba la mayor parte del terrazgo, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL TERRAZGO EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN 1752
(En fanegas de trigo en sembradura)

LOCALIDAD	CEREALES	VINEDO	OLIVAR	HUERTAS
Bienvenida	11.723	181	304	3,5
Bodonal				
Cabeza la Vaca	2.076	289		6
Calera de León	2.538	5		28
Fuente de Cantos	17.785		184*	24
Fuentes de León	7.200	289		85 (?)
Monesterio	5.500	120		47**
Montemolín	13.274	711	75	36
Segura de León	8.155	200		200 (?)

* Con alguna viña intercalada.

** De éstas, 11 son de regadío.

Los datos de producción que tenemos son escasos. No es posible construir series largas de producción en tanto no se encuentren las fuentes diezmales que lo permitan, pero sí podemos hacernos una idea aproximada de la misma gracias a algunas informaciones parciales de diferentes épocas.

Es muy probable, casi seguro, que la producción de cereales disminuyera a partir de la segunda mitad del XVI, según nos informa algunas fuentes documentales.

PRODUCCIÓN DECIMAL A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII (PROMEDIO QUINQUENAL)
(Datos de cereales , garbanzos y habas en fanegas, celemines y cuartillos; resto en reales)

POBLACIÓN	TRIGO	CEBADA	CENTENO	HABAS	GARBANZOS	RESTO
Bienvenida	1.488	265				
Bodonal						
Cabeza la Vaca	154	56	45	-	-	1.550
Calera	255-9	156-3	47	0-9	-	4.848
Fuente de Cantos	-	-	-	-	-	-
Fuentes de León	620	102	167	3	4	5.570
Monesterio	700	400	32	-	-	8.750
Montemolín	475	455	32	-	-	8.929
Segura de León	753	257	168	9	18	47.338

VALORES DE LOS DIEZMOS DE ALGUNAS VILLAS DE LA COMARCA DE TENTUDÍA

POBLACIÓN	1568-1572			1747-1751		
	Trigo	Cebada	Centeno	Trigo	Cebada	Centeno
Fuente de C.	1.766	1.541	367			
Monesterio	1.178	945		700	400	32
Montemolín	1.812	2.543	112	475	455	32

VALORES DE LOS DIEZMOS DE ALGUNAS VILLAS DE LA ENCOMIENDA MAYOR EN DIFERENTES AÑOS

POBLAC.	1573			1601			1763		
	TRIGO	CEBADA	CENTENO	TRIGO	CEBADA	CENTENO	TRIGO	CEBADA	CENTENO
Cabeza la V.	921	348	357	857	166	45	261	143	54
Fuentes de L.	1.602	259	225	743	111	50	734	101	140
Segura de L.	1.932	547	150	988	376	18	911	348	145

Una característica de la producción agrícola en Extremadura en toda la época moderna son las fuertes oscilaciones interanuales¹⁹ y las frecuentes crisis originadas fundamentalmente por factores naturales, entre los que hay que destacar las irregularidades del clima y las plagas de langostas. Otro rasgo son los bajos rendimientos debido a las adversas condiciones físicas de la zona y al atraso técnico. El sistema de cultivo empleado era muy extensivo. Sólo en las tierras de mejor calidad de Bienvenida se utilizaba el sistema llamado de “año y vez” o de rotación bienal. En las demás localidades, el barbecho se

(19) Véase MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814*. Mérida, 1989; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Cáceres, 1990; PÉREZ MARÍN, T.: *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*. Badajoz, 1993. De este último autor es útil también el artículo “La Encomienda Mayor de León en el siglo XVII. Comendadores y rentas”, en *R.E.E.*, 1992, nº I.

prolongaba por más tiempo: dos años en Cabeza la Vaca y Fuente de Cantos; tres en Calera; tres e incluso más años en Monesterio. Las labores agrícolas eran flojas: normalmente se labraba con yuntas de bueyes y arados tradicionales pero ya con la reja de hierro, y el abono se limitaba al proporcionado por el ganado durante la rastrojera o el barbecho. Por estas razones, los rendimientos medios eran muy bajos, como puede apreciarse en el cuadro siguiente elaborado con los datos del Catastro.

RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS EN LA COMARCA DE TENTUDÍA A MEDIADOS DEL XVIII

POBLAC.	Tierras de labor			Olivares			Viñedos		
	Fanegas trigo/ fanega tierra			Arrobas aceite/ fanega olivar			Arrobas vino/ fanega viña		
	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad
Bienvenida	9	6,5	4	12	9	6	30	24	16
Bodonal									
Cabeza la Vaca	6	4	3	9	6	4,5	14	10	6
Calera de León	7	5	4	9	6	4	14	10	7
Fuente de Cantos	9	6	3	11 1/4	3 1/4	1 1/4			
Fuentes de León	7	5	4	9	6	4	16	12	8
Monesterio	7	5	4	9	7	5	16	12	8
Montemolín	9	5	4	20	15	10	40	30	20
Segura de León	7	5	4						

Otro cultivo importante era el viñedo. En todas las localidades existía un buen número de viñas, cuya producción se destinaba principalmente a la elaboración de vino. Las principales localidades productoras eran Cabeza la Vaca, Fuentes de León y, sobre todo, Montemolín, que en su aldea de Pallares tenía numerosos pagos (lugares cercados donde se concentraban los viñedos).

El olivar tenía mucho menor arraigo en la zona, y sólo en Bienvenida ocupaba una superficie de cierta consideración. Otras poblaciones en las que tenía alguna importancia eran Fuente de Cantos y Montemolín. En esta última villa, algunos particulares hicieron en la segunda mitad del XVIII importantes plantíos de olivo, según nos indica el Interrogatorio de la Real Audiencia, que cita en particular a don José Garay. En las demás poblaciones, absolutamente nada o como mucho algún pie de olivo suelto sin ninguna significación económica.

Otros cultivos de secano eran los garbanzos y habas, pero su producción era muy pequeña o inexistente en la mayoría de las poblaciones. Sólo en Fuentes de León y en Segura de León se sembraban anualmente algunas pocas fanegas de estas semillas.

El regadío estaba muy poco extendido y se limitaba a ciertos cultivos de huertas, cuya producción se destinaba a satisfacer la escasa demanda local. Se cultivaban las hortalizas tradicionales (lechugas, acelgas, cebollas, judías, tomates, etc.) y los árboles frutales propios de esta parte de Extremadura (higueras, perales, manzanos, membrilleros, granados, albrichigos, nogales, etc.)

3.1.3. La ganadería

La naturaleza fisiográfica de esta comarca, en gran parte perteneciente a los dominios de Sierra Morena, caracterizada por la abundancia de suelos pardos poco productivos, en los que con frecuencia asoma el roquedo paleozoico, y por un relieve accidentado de sierras y valles paralelos con desniveles notables, y los factores históricos determinaron que la ganadería tuviera desde antiguo una gran importancia en la zona, que se pone de manifiesto en la enorme superficie ocupada por las tierras de aprovechamiento exclusivamente ganadero, cerca del 50 por ciento de la superficie total, a la que habría que añadir la de las rastrojeras y barbecheras.

Los escasos y fragmentarios datos que he podido recoger sobre la cabaña ganadera en la comarca de Tentudía no nos permiten conocer con precisión su volumen ni su evolución a lo largo de la época moderna. Según los datos decimales, en Bienvenida y Fuente de Cantos el ganado más importante era el ovino. En Fuente de Cantos, el diezmo de corderos era en la segunda mitad del XVI el diezmo de ganado de más valor con diferencia. En efecto, en el quinquenio 1568-1572, estuvo siempre arrendado en más de 240.000 maravedís anuales, mientras que en el mismo período el diezmo de becerros no llegó a valer ni 25.000, y el resto de los diezmos menudos, entre los que se incluyen los de los demás ganados, no superó nunca los 230.000 maravedís²⁰. Sin embargo, en Cabeza la Vaca, Fuentes de León y Segura de León, el diezmo de cochinos alcanzaba a veces un valor superior. En estas localidades, el ganado caprino tenía también una notable importancia según se infiere del valor del diezmo de chivos. La producción de los restantes ganados, vacuno, caballar, mular y asnal, era muy reducida, y el valor de los diezmos muy pequeño, por lo que normalmente aparecen incluidos en el grupo de rentas decimales que figuran con la denominación de minucias. El ganado vacuno tenía en esta época más importancia como animal de trabajo que como productor de carne, leche y cuero, ya que durante toda la Edad Moderna las labores de arado se hacían fundamentalmente con yuntas de bueyes. Es explicable, pues, que los ayuntamientos tuvieran asignada una dehesa específica para la alimentación de esta clase de ganado, por lo que recibía el nombre de boyal. Respecto a la caballería, hay que destacar como hecho llamativo el escaso número de mulos y mulas que había en todas estas poblaciones, al igual que en el resto de Extremadura, por lo que su precio era muy alto. Por ejemplo, en Segura de León, a comienzos del XVII, una mula valía aproximadamente unos 50 ducados, el doble que un buey o cinco veces lo que un burro. Por estas fechas, la fanega de trigo corría a 14-18 reales, y la de cebada a la mitad.

Hay que esperar al Catastro de Ensenada, esa magnífica fuente de información económica y social de mediados del XVIII todavía no suficientemente explotada, para conocer con precisión la composición y volumen de la cabaña ganadera. Los datos recogidos se resumen en el cuadro siguiente²¹:

(20) PÉREZ MARÍN, T.: "La venta de bienes de las Órdenes Militares en Extremadura durante los siglos XVI y XVII", en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. II, Trujillo, 1992, p. 230.

(21) El cuadro ha sido elaborado a partir de los resúmenes de los "Libros H" del Catastro de la Ensenada publicados por el INE: *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año de 1752*. Tomo I Seglares, tomo II Eclesiásticos, Madrid, 1996-1997.

LA GANADERÍA EN LA COMARCA DE TENTUDÍA. AÑO DE 1752

Clase de ganado	Bienv.	Bodon.	Cabeza la Vaca	Calera de León	Fuente Cantos	Fuen. León	Mones.	Monte. Segura	Segura León	TOTALES
Bovino	1.092	578	339	509	1.323	898	1.290	1.513	1.108	8.650
Caballar	240	118	44	61	340	66	95	158	64	1.186
Mular	70	25	18	36	92	52	26	111	39	469
Asnal	482	269	144	228	509	341	178	458	389	2.998
Total ganadería mayor	1.884	990	545	834	2.264	1.357	1.589	2.240	1.600	13.303
Ovino	18.955	3.826	680	1.025	23.083	1.320	3.065	11.564	2.047	65.565
Caprino	1.518	1.289	2.664	2.249	1.494	5.616	7.435	5.846	4.214	32.325
Porcino	2.232	1.720	1.370	2.075	3.115	3.750	2.105	4.169	6.606	27.142
Total ganadería menor	22.705	6.835	4.714	5.349	27.692	10.686	12.605	21.579	12.867	125.032
Pies de Colmena	423	256	122	167	727	293	877	798	787	4.450

Según estos datos, el ganado ovino era el más importante por el número de cabezas, aunque no por su valor, que es superado por el de cerda, ya que el precio de un marrano de un año era casi el doble de un borrego con lana de la misma edad, y el precio de un cerdo gordo de 10 arrobas casi cuatro veces el de una oveja con lana. Como puede apreciarse, la mayor parte del ganado ovino se concentraba en Bienvenida, Fuente de Cantos y Montemolín (más del 80 por ciento del total). En Bienvenida, el ganado lanar era merino, pero en Fuente de Cantos la casi totalidad era basto. La mayor parte de este ganado pertenecía a un reducido número de propietarios, como sucedía en Bienvenida, donde un grupo de quince ganaderos de condición noble obtuvo en 1731, según sus propias declaraciones, un total de 1.698 arrobas de lana²². Teniendo en cuenta que conforme a las informaciones del Catastro para producir una arroba de lana fina son necesarios seis vellones de cabezas mayores (en Montemolín se regula a 8 cabezas), esta cantidad significa que entre los 15 tenían más de 10.000 cabezas lanares mayores. Los principales dueños de ganado eran D. Juan de Chaves y Porrás, y los hermanos D. Agustín Gordón y D. Juan Gordón de Valencia, con unos rebaños estimados entre 1.000 y 2.000 cabezas. Este último declaró haber esquilado en 1735 un total de 900 ovejas, 400 carneros y 500 corderos.

El ganado cabrío tenía una mayor presencia en las zonas más montuosas (Fuentes de León, Segura de León, Monesterio y Montemolín), aunque debido a las características de este ganado hay un número apreciable de cabezas en todas las poblaciones.

Por el número de cabezas, ocupaba un tercer lugar el ganado de cerda, excepto en Segura donde era el más numeroso. No obstante, su valor era en todas estas poblaciones muy superior al del cabrío e incluso al del ovino, si exceptuamos los casos de Bienvenida y Fuente de Cantos.

(22) La información procede de A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 755, nº 26992.

Una parte muy considerable del ganado vacuno estaba formada por los bueyes y vacas de labor, que en el caso de Bienvenida suponían más de la mitad según la información proporcionada por las respuestas generales del Catastro.

En cuanto a la caballería, se demuestra, como se ha dicho antes, el escaso número del mular, que seguía siendo muy caro en toda Extremadura.

Mención aparte debemos hacer de la apicultura, que estaba muy extendida por todos estos pueblos por la importancia de la miel como alimento y edulcorante y asimismo de la cera. Esta importancia se refleja en el elevado número de colmenas que hay en todas partes.

Como se ha indicado anteriormente con relación al ganado ovino, los datos disponibles señalan que la mayor parte del ganado restante pertenecía igualmente a un reducido número de propietarios. Así lo ponen de manifiesto los protocolos notariales con respecto al ganado vacuno, en los que abundan los contratos de arrendamiento de bueyes para la labor, y así lo hacen suponer los escasos datos decimales. Lo mismo podemos decir del ganado caballar y mular, cuyo alto precio los hacía prohibitivo para los pequeños campesinos y jornaleros. Sin embargo, hay indicios de que el ganado de cerda y el cabrío estaban algo más repartidos. La enorme extensión de los baldíos de esta comarca hacía posible que la gente humilde pudiera disponer de algunos pocos cerdos que podían engordar sin mucho coste, constituyendo así una fuente de ingresos complementaria.

Por lo expuesto hasta aquí, se deduce que los principales beneficiados de los grandes pastizales y montes de la comarca eran los que en el XVIII son denominados los poderosos, un reducido número de personas que en cada pueblo destacan por su fuerza económica y por el control político del municipio, que ejercen con todo descaro para el propio beneficio.

Pero aparte de los poderosos locales, otros foráneos aprovecharon la yerbas y bellotas de un territorio no muy fructífero en detrimento de la mayoría de la población, cuya carencia de medios la mantenía permanentemente en la pobreza. Me refiero, como el lector sospechará, a los mesteños. Estos venían disfrutando tradicionalmente las dehesas de la Orden de Santiago y las de particulares, pero a partir de la guerra de Sucesión la presencia de los ganados de los hermanos del honrado Concejo se extiende también a las dehesas concejiles. A mediados del XVIII, todos los ayuntamientos de la comarca tenían arrendadas las yerbas sobrantes de sus dehesas boyales y las destinadas a otros ganados a ganaderos mesteños, según nos informa el Catastro de Ensenada. No exageraba, pues, el diputado extremeño Vicente Paíno cuando comparaba la expansión mesteña con la inundación que provoca un torrente impetuoso por largo tiempo represado²³. Esta presión sólo comienza a remitir a partir del Real Decreto de 28 de abril de 1793, por el que se ordenaba, entre otras cosas, el reparto de los terrenos incultos de la provincia de

(23) Sobre la expansión de la ganadería trashumante en Extremadura y las relaciones de los extremeños con los hermanos de la Mesta, puede consultarse mi reciente libro: *Vicente Paíno y Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*. Mérida, 2000.

Extremadura, y se declaraba de pasto y labor todas las dehesas de extremeñas, excepto aquellas cuyos dueños o ganaderos pudiesen probar que eran de puro pasto. El Decreto ponía fin al largo litigio entre Extremadura y la Mesta, pero su aplicación no resolvió, como ya se ha dicho, ninguno de los grandes problemas que afectaban al campo extremeño, sino que por el contrario contribuyó, aunque fuera un efecto no deseado por el legislador, a acentuar la desequilibrada estructura de la propiedad de la tierra²⁴.

3.2. La actividad industrial

Como en toda la provincia de Extremadura, la actividad artesanal era muy pequeña, limitándose a la producción de unos cuantos bienes imprescindibles para la vida local. La información que tenemos sobre este sector antes del XVIII es muy escasa, lo que sin duda es prueba de su reducida importancia. No hay que perder de vista el bajísimo nivel de consumo de estas sociedades rurales dominadas por la pobreza y por la propensión a la autosuficiencia de muchos productos esenciales.

Entre las actividades básicas, hay que citar en primer lugar la de transformación de los productos agrarios (producción de harina, aceite y vino básicamente). En casi todas las poblaciones había varios molinos harineros situados en las riveras y riachuelos que riegan la comarca, que sólo trabajaban los meses de máximo caudal en invierno, y tahonas, cuya producción debía ser muy pequeña, según se deduce del número que había y de su escasa rentabilidad. También había algunos molinos de aceite igualmente de escasa producción. Las informaciones recogidas sobre estas industrias aparecen en el cuadro siguiente:

MOLINOS DE HARINA Y ACEITE EN LA COMARCA DE TENTUDÍA
EN LA ÉPOCA DEL CATASTRO

Población	Molinos harineros de agua	Tahonas	Molinos de aceite
Bienvenida			4
Bodonal			
Cabeza la V.			
Calera	7	2	
Fuente de C.	9	8	1
Fuentes de L.	18		
Monesterio	8	4	1
Montemolín	11	7	1
Segura de L.	6		

Otras actividades eran las relacionadas con la construcción (albañilería, carpintería, cerrajería, producción de cal y ladrillos, etc.); también se puede mencionar las vinculadas con el vestir, como la elaboración de paños bastos, la confección de algunos

(24) Véase sobre este tema SÁNCHEZ SALAZAR, F.: *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid, 1988. Para Extremadura, puede ser útil mi artículo "Repartimiento de baldíos y terrenos montuosos: un medio fallido de resolver el problema agrario extremeño en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Studia Historica. Historia Moderna*. Universidad de Salamanca, 1997, nº 17.

vestidos, la curtiduría, la hechura y remiendos de zapatos, etc. Pero todas estas actividades tenían una escasa significación económica y social, según nos revelan las fuentes del siglo XVIII. En los cuadros siguientes se sintetizan todas las informaciones recogidas:

PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SECUNDARIO EN 1752

1) Metalúrgico:	
-Herradores	20
-Herreros y cerrajeros	30
TOTAL metalúrgico	50
2) Textil:	
-Sastres	22
-Cardadores	1
TOTAL textil y vestido	23
3) Cuero y calzado:	
-Zapateros	40
TOTAL cuero y calzado	40
4) Construcción, madera y cerámica:	
-Alarifes	32
-Carpinteros y maestros de coches	24
-Ladrilleros-tejeros, alfareros	6
TOTAL construcción,...	62
5) Otros:	
-Albarderos	5
-Organeros	1
-Armeros	1
TOTAL	7

	1		2		3		4		5		6			7	8	9	10
	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	M	O	A				
Bienvenida*	9		3	2	4	1	2	1	4	2	5					2	1
Bodonal																	
Cabeza la V.	3		1						1		1			5			
Calera de L.	2		1		2		1		1		2	1	1		1		
Fuente de C.	3	2	4	1	4	1	4		4		7	3			1	2	
Fuentes de L.	4		3	3	2		2		1	1	1				1		
Monesterio	3		5		2						3	1			1		
Montemolín**	2		3		3	1			4		8	1				1	
Segura L.***	4	4	4		1		9		4		2	5					

1: ALARIFES, 2: HERREROS Y CERRAJEROS, 3: HERRADORES Y ALBAITARES, 4: CARPINTEROS, 5: SASTRES, 6: ZAPATEROS, 7: OLLEROS, 8: TEJEROS Y LADRILLEROS, 9: ALBARDEROS, 10: ARMERO, M: MAESTROS, O: OFICIALES, A: APRENDICES.

NOTAS:

- * En Bienvenida, había también un chocolatero y 4 tejedores de lienzo
- ** Además había un cardador.
- *** Hay que añadir estos otros oficios: un organero, un cochero, seis silleros de enea y un aperador, más algunos fabricantes de sayal basto, que producían unas 100 piezas

Además de las actividades mencionadas realizadas por artesanos, había en algunas localidades una industria textil de carácter doméstico productora de tejidos bastos como jergas y sayales. Sólo en Fuente de Cantos esta industria llegó a tener una considerable importancia tanto por el valor de la producción como por el número de personas que participaban en ella. Según nos informa el Catastro de Ensenada, en esta villa se elaboraban anualmente más de 400 piezas de jerga, dejando de ganancia cada una 15 reales aproximadamente. En general, las personas dedicadas a esta actividad la compatibilizaban con las faenas agrícola o las tareas domésticas. El número de personas que participaban en las distintas fases del proceso de elaboración era elevado:

- En lavar la lana y desmotarla 16
- En el cardado 60
- En tejer 2 hombres y 64 mujeres, que simultaneaban este trabajo con el casero.
- En hilar lana basta 351 mujeres, que se empleaban normalmente en los meses de verano sin abandonar las labores domésticas.
- En urdir hilado de lana basta 1 mujer.

La producción no estaba sujeta a ningún tipo de ordenanza gremial, lo que echa de menos el oidor don Juan de Alfranca y Castellote cuando giró la visita encomendada por la nueva Real Audiencia de Extremadura: *En esta villa no hay fábrica sino la de jerga y costales, y convendría que esta se egecutase por gremio vajo las condiziones y leyes que rigen en obras pias su mayor subsistencia, resultando de este mucha utilidad a este gremio y beneficio a estos labradores por la mucha gente que se ocupa en el y por lo que hace notable falta este numero de gentes a la agricultura*²⁵

Esta última fuente nos informa de la existencia de una industria textil doméstica en otras localidades. En Segura, se dice, *desde mayo hasta noviembre se emplean las mujeres en el trabajo de cardar, hilar y tejer lana, para lo que hay muchos telares, en que se hacen sayales para los puertos y vestuario para la gente de campo, pero sin gremio ni ordenanza, con lo cual se fomentan mucho las familias y lo que se vende de estos géneros manufacturados en el pueblo está exento de alcabalas*. En Montemolín, muchas mujeres trabajaban en casa en fabricar jergas con lana basta, para lo que había 20 telares, y otras se empleaban en cardar e hilar la lana. En Fuentes de León también había algunos telares para lienzos ordinarios de uso común. En las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia se dice que las mujeres se dedicaban a la manufactura del cáñamo y lino en algunos telares de lencería ordinaria, consumiendo el que se cogía en la localidad y comprando para el surtido de los de Castilla y Granada. Para el oidor Alfranca, era necesario promover la cría de cáñamo. En Cabeza la Vaca, las mujeres se empleaban en hilar y tejer lino de 15 o 16 telares, que se cosechaba en la villa en una cantidad entre 50 y 60 arrobas. Pero la importancia de todas estas industrias debía de ser muy reducida, puesto que no se precisa el volumen de producción, que por eso tenía que ser muy pequeño, y ni siquiera se mencionan en el Catastro. Salvo la producción de Fuente de Cantos, el resto se destinaba básicamente al consumo local, puesto que las fuentes no indican nada en otro sentido.

(25) Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena. Mérida, 1994, p. 413.

Para completar el cuadro de las actividades del sector secundario, sólo nos queda mencionar la fabricación de jabón, en la que destacaba Fuentes de León, y la fabricación de loza basta en Cabeza la Vaca, donde había cuatro fabricantes a finales del siglo XVIII, según nos informa el Interrogatorio y Larruga²⁶. También había por esta época algunas casas de tinte, según las Memorias de este autor, en Fuente de Cantos, tres fábricas, en las que se teñía lana de encarnado, amarillo y azul. Sin embargo, no había en Segura de León, pese a que tenía una pequeña fábrica de sayales. En esta localidad, las mujeres remediaban esta falta “teñiendo algunas pocas estameñas, que también se fabrican, usando la gualda para el amarillo, la rubia para el encarnado, y el añil para el azul”²⁷.

3.3. El comercio

Por lo que se refiere al comercio, poco podemos decir. Es igualmente un sector poco desarrollado. Los intercambios son escasos y generalmente no superan el marco local. Ninguna de las poblaciones de la comarca gozaba de ferias o mercados, excepto Montemolín que celebraba uno por el día de Santiago, pero tenía muy poca importancia. Las tiendas de comercio existentes eran de poca entidad, eran pequeñas tiendas de mercería o buhonerías, que vendían productos de escaso valor, como peines, agujas, tijeras, cintas, hilo, etc. En total eran unas veinte las tiendas de esta clase que había en toda la comarca a mediados del siglo XVIII. Eso sí, en todas las poblaciones había una carnicería y una o varias tabernas donde se vendía vino, vinagre y aguardiente. Por eso, el visitador Alfranca proponía el establecimiento de mercados mensuales que semanalmente se haría por turnos semanales entre las villas de la Encomienda Mayor por un lado y las cinco villa hermanas por otro.

Una prueba más de la atonía de la vida comercial y de las escasas relaciones con el exterior era el reducido número de posadas y mesones, por otra parte de poca categoría, que había en estas poblaciones. Sólo en Fuente de Cantos y Monesterio, situadas junto a una de las vías más importantes de comunicación entre la Meseta y Andalucía, tenía la hospedería una importancia mayor. En ambas poblaciones el Catastro registra la existencia de 6 posadas o mesones para alojar a los viajeros que se dirigían o venían de Sevilla. Pero eran posadas o mesones de muy poco nivel según informa el oidor Alfranca:

Aunque es pueblo de carrera de arrieros y coches por pasar por ella la que de Madrid e interior de Extremadura va a Sevilla y que hay seis mesones o posadas, solamente en dos de ellos hay un cuarto para viajeros de forma, aunque sin compostura ni lo necesario para el alojamiento, los demás sólo sirven para arrieros y traginantes.

(26) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida, 1994, p304.

LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid, tomo XL, 1797. Utilizo la edición facsímil realizada por la Institución “Fernando el Católico”, vol.. 14, Zaragoza, 1996, p. 199.

(27) LARRUGA, E.: *Memorias...*, p. 212

El comercio local consistía básicamente en la compraventa de productos alimenticios de primera necesidad: pan, vino, aceite y carne. El abasto de ésta era competencia de los ayuntamientos, de los que dependía la carnicería.

El comercio exterior era muy débil, limitándose a la venta de algunos excedentes agropecuarios y a la compra de algunos artículos que no se producían en la comarca, como tejidos finos, objetos suntuarios, sal, pimienta, especias, herrajes, etc. La mayor parte de este comercio se realizaba en las ferias de Zafra y secundariamente en la de Llerena.

La razón profunda de la languidez de la actividad comercial no es otra que la pobreza de la zona, cuya mayor parte de la población vive en condiciones muy precarias, en el triste nivel de la subsistencia, cuando no al borde del hambre y de la más dura indigencia, según veremos a continuación al tratar de la sociedad.

4. La sociedad

La sociedad era en lo esencial muy parecida a la de cualquier otra zona rural de España, con las diferencias propias derivadas de sus condicionamientos geográficos e históricos. Estamos, pues, ante una sociedad rural estructurada estamentalmente. Contemplada desde la lejanía del tiempo, el rasgo que más resalta de esta sociedad son las tremendas desigualdades que existen en ella, como en el conjunto de la sociedad española, de la que sólo se diferencia en la escala. En primer lugar se alzan las diferencias jurídicas que ordenaban a los individuos en grupos sociales claramente separados: unos, la minoría, con privilegios diversos; otros, la inmensa mayoría, sometidos al derecho común. Nobles y clérigos gozaban de un status privilegiado, que los colocaba en una posición preeminente con respecto al resto de la población. Los privilegios de aquellos dos estamentos eran numerosos e importantes y concernían especialmente al derecho civil, penal y fiscal. Particularmente importante era el privilegio fiscal, puesto que a la postre era, como ha resaltado Domínguez Ortiz, el símbolo más claro de la separación de los estados²⁸. Y al lado de la desigualdad legal, la económica, tan fuerte y odiosa ésta como aquella. Así, sobre la estructura estamental se levantaba otra estratificación social basada en la riqueza. Pero, en general, en estas pequeñas poblaciones de la comarca de Tentudía ambas estructuras eran coincidentes, de manera que, si exceptuamos algunos casos de plebeyos ricos, la riqueza aparecía casi siempre unida al privilegio. Las diferencias sociales quedaban aún más resaltadas por la enorme desigualdad demográfica existente entre privilegiados y plebeyos: frente a una exigua minoría de los primeros (no más de un 5 o 6 por ciento), el resto, casi el todo, los no privilegiados que formaban el estado llano o estado general.

(28) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1973, p. 105.

4.1. La nobleza

La nobleza de la comarca de Tentudía, formada casi exclusivamente por hidalgos y algunos caballeros de hábito, tenía una escasa significación demográfica, representando sólo entre un 2 y un 3 por ciento de la población durante toda la época moderna. La evolución del número de hidalgos puede observarse en el cuadro siguiente:

LA POBLACIÓN HIDALGA EN LA COMARCA DE TENTUDÍA
DURANTE LA ÉPOCA MODERNA

	1591		1752		1787	
	Número de hidalgos	% sobre la población total	Número de hidalgos	% sobre la población total	Número de hidalgos	% sobre la población total
Bienvenida	4	1,10	16	2,06	16	1,93
Bodonal	1	0,26	6	2,07	9	2,89
Cabeza la V.	6	1,70	-	-	-	-
Calera de L.	1	0,43	21	5,89	-	-
Fuente de C.	41	5,27	13	1,67	34	3,73
Fuentes de L.	5	0,92	10	1,60	3	0,48
Monesterio	11	2,13	14	2,50	8	1,49
Montemolín	33	5,06	10	1,63	21	5,07
Segura de L.	9	1,62	7	0,96	7	0,94

El número de hidalgos disminuyó un poco a lo largo de la época moderna: a finales del XVI, representaban un 2,6 por ciento de la población aproximadamente; a mediados del XVIII, un 2,2 por ciento; y en 1787 el mismo porcentaje. Como puede observarse en el cuadro anterior, las dos poblaciones con mayor presencia nobiliaria son Fuente de Cantos y Montemolín. El dato de Calera correspondiente a 1752 nos parece anómalo, para el que no encontramos otra explicación que la errata de transcripción.

Aunque el peso demográfico de la nobleza era pequeño, su potencial económico no lo era. Los escasos datos disponibles nos permiten afirmar que la mayoría de sus miembros formaban el grupo de los que en el siglo XVII y sobre todo en el XVIII son denominados los poderosos, que además de ser los más ricos de cada localidad dominaban el poder municipal desde sus regidurías perpetuas. Conocemos algunos nombres propios de nobles que tenían un considerable patrimonio. A título de ilustración, citaremos algunos nombres: En Segura de León, entre otros, al capitán don Cristóbal de Figueroa, que a mediados del XVII era alcaide del castillo y fortaleza de esta villa, que en una ocasión declaraba tener “bastante labranza y crianza, con crecida copia de mozos de labor y ganaderos”. Y no fanfarroneaba, porque en una ocasión ofreció como fianza, siendo fiador de don José Real de Figueroa, cura de Segura y probablemente pariente suyo, diferentes bienes, entre los que se encontraban 350 fanegas de tierra, 230 reses vacunas y 1400 ovejas mayores. Otros segureños de condición hidalga en el siglo XVII eran don Juan de Armante, don Alonso Grimaldo y Trujillo, alguacil mayor perpetuo, don Fernando de Escobar, alférez mayor, don Rodrigo Pérez de Vargas, regidor perpetuo, etc. En Fuente de Cantos había nobles con un considerable potencial económico, como don Luis de Chaves,

que en 1743 pagó de diezmos 70 fanegas de trigo, algo más de 17 arrobas de lana, 13 borregos, 9 lechones, arroba y media de queso y otras menudencias²⁹

Muy ilustrativo resulta el caso de Bienvenida. En esta villa vivían en 1752 dieciséis vecinos con la condición de hidalgos, de los que casi todos figuraban como los mayores contribuyentes de diezmos, según se puede ver en el cuadro siguiente³⁰:

**BIENVENIDA: RELACIÓN DE NOBLES CON LO QUE
PAGARON DE DIEZMO EN 1752
Diezmos de cereales en fanegas**

Nombre y apellidos	Trigo	Cebada
D. Pedro Pizarro	59	6
D. Pedro de Valencia	36	11
D. Esteban Gordón	28	4
D. Pedro de la Barreda	74	3
D. Francisco Pizarro	18	1
D ^a . Beatriz Pizarro	27	18
D ^a . Catalina Gordón	18	
D ^a . María Hinchada	11	3
D ^a . María Casquette	8	7
D. Juan Phelipe	30	
D. Juan de Porras	24	3
D. José Love?	34	6
D ^a . Isabel del Castillo	15	4
D. Fernando Felipe	14	8
D. Jerónimo Caquete	27	18

La mayoría de ellos eran también ganaderos importantes. Por ejemplo, don Juan Gordón de Valencia esquiló en 1735, según su propia declaración, 900 ovejas, 400 carneros y 500 corderos ; y don Agustín Gordón 850 ovejas y 600 carneros.

Pero el poder de esta pequeña nobleza no era sólo económico, sino también político, puesto que en gran medida controlaban el gobierno municipal. Según la información proporcionada por el Catastro de Ensenada y otros documentos de los siglos XVII y XVIII, en todas las villas de esta comarca, excepto en Calera, existía la división de oficios, que quiere decir que uno de los dos alcaldes ordinarios y de la hermandad y la mitad de los regidores debían ser del estado noble. Asimismo, por la época del Catastro, todas las regidurías de las villas citadas, con la excepción de Calera, eran perpetuas por haber sido vendidas por S. M. como juros de heredad. Hay que suponer que a la hora de comprarlas se observaría fielmente la división de oficios, como sucedió, por ejemplo, en Llerena³¹.

En Bienvenida, los dos mayores contribuyentes fueron don Juan Felipe de Chaves y don José Casquete con 56 y 32 fanegas respectivamente. Cuando se hace el Interrogatorio

(29) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg....., nº 10109

(30) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 436, nº 17801.

(31) Vide PÉREZ MARÍN, T.: "Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia", en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*. Fuente de Cantos, 1998, pp. 55-56

de la Real Audiencia, el hombre más rico y poderoso de la villa era el marqués de Valdemoro, al que uno de los interrogados, un presbítero residente en Barcarrota, acusa de prepotencia y abusos

En Montemolín, los principales contribuyentes en 1760 eran un presbítero, don Tomás de Bolaño, y cuatro nobles, don Pedro Casquete, don José Pizarro, don Juan de Henesllosa y don José de Porras³².

4.2. El estamento eclesiástico

Durante toda la época moderna, la religiosidad fue un rasgo esencial de la sociedad española, teniendo como una de sus principales manifestaciones la existencia de un elevado número de instituciones religiosas y de eclesiásticos. La Iglesia ejercía en todas partes una extraordinaria influencia social no sólo por ser la encargada de dirigir las conciencias y conductas de sus fieles, sino también por ser la principal responsable de la beneficencia y la depositaria de la cultura, y por su poder económico.

EL ESTADO ECLESIÁSTICO EN LA COMARCA DE TENTUDÍA

	Clero secular			Clero regular					
	1591	1752	1787	1591		1752		1787	
				M	F	M	F	M	F
Bienvenida	8	39	39	26				26	5
Bodonal	8	12	11						
Cabeza la V.	6	13	5						
Calera de L.	5	21	5						
Fuente de C.	35	59	62	19		40	26	43	45
Fuentes de L.	11	16	10			23		18*	
Monesterio	11	37	7						
Montemolín	22	18	24						
Segura de L.	20	71	7	26	37	20	38	19	48
Totales	126	286	170	71	37	60	87	88	116

(* Este dato está referido a 1791 y procede del interrogatorio de la R. Audiencia, puesto que el censo de 1787 silencia el hecho).

Como puede observarse, el número de eclesiásticos crece espectacularmente entre finales del XVI y mediados del XVIII; y disminuye en la segunda mitad de esta centuria. En el recuento de 1591 hay anotados un total de 234 eclesiásticos, que representan aproximadamente un 1,7% de la población total; en 1752 el número de eclesiásticos ha subido a 451, que suponen un 3,1%; y en 1787 desciende a 325, que representan el 2,2%. Como en otras zonas de la Corona de Castilla, el número de eclesiásticos aumenta en las épocas de crisis y recesión económicas, puesto que ciertos sectores sociales no

(32) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 868, nº 30.090.

privilegiados intentan eludir las dificultades, cuando no el hambre, consiguiendo el fuero eclesiástico. Por el contrario, la fase de esplendor económico de la segunda mitad del siglo XVIII, que coincide con el apogeo de la Ilustración y con la difusión de una corriente de opinión partidaria de limitar las adquisiciones de nuevas propiedades por parte de la Iglesia explicaría el descenso del número de clérigos en esta época.

Por lo que se refiere al clero secular, mucho más numeroso que el regular, llama la atención el elevado número de ordenados de menores, que en muchos casos no tenían intenciones de proseguir la formación eclesiástica y ordenarse de mayores. En 1658, por ejemplo, Fuente de Cantos tenía veinte clérigos de menores y Bienvenida dieciocho, número a todas luces exagerado de regulares. El aumento del número de eclesiásticos en el siglo XVII, en medio de una crisis general, tuvo entre otras consecuencias la caída del nivel moral e intelectual de muchos de sus miembros. Esta afirmación es particularmente aplicable a los clérigos de menores, entre los que había bastantes que no tenían la menor intención de proseguir la carrera eclesiástica ni de cumplir con los deberes de su estado. Para corregir esta situación, una Real Provisión del 17 de octubre de 1658 mandaba separar del fuero eclesiástico a los que no observasen las normas religiosas y asimismo disponía que los demás clérigos de menores beneficiados se ordenasen de mayores en el plazo de un año con apercibimiento de declarar vacantes las capellanías que gozasen. En general, el nivel moral de los sacerdotes parece aceptable, según atestigua la documentación utilizada. El problema tal vez más escandaloso seguía siendo el de los amancebamientos, que no se habían podido erradicar aún a pesar del rigor con que en esta época se castigaban estas conductas pecaminosas-delictivas, según se desprende de las causas criminales instruidas contra algunos presbíteros.

El clero regular tenía su presencia en las localidades más importantes: Fuente de Cantos, Segura de León, Fuentes de León y Bienvenida; y se repartía entre los siguientes conventos:

En Fuente de Cantos:

Convento de la Concepción, de la Orden de San Francisco. Fue fundado hacia mediados del XVI por Isabel González, que fue su primera abadesa. En 1565 sólo tenía siete monjas, pero en 1591 eran ya diecinueve. Durante el siglo XVII, su número siempre fue superior a treinta. Sin embargo en el siglo siguiente el número de religiosas se redujo, y en 1752 vivían en él solamente veinte personas: quince monjas de velo negro, cuatro legas y una novicia.

Las religiosas vivían de las rentas de sus tierras, que a principios del XVII sumaban unas 400 fanegas de sembradura³³, y de un buen número de censos al quitar. La mayor parte de estos bienes procedían de las dotes de las novicias que ingresaban en él, que en el citado siglo estaba establecida en 500 ducados y un cahiz de trigo.

(33) La información procede de A.H.N., Sec. OO.MM., Santiago, Lib. Ms. 1014-C.

Convento de Jesús María, de carmelitas descalzas. Fue fundado en 1652 por don Juan de Escobar, inquisidor en la Suprema, y doña Juana de Escobar, su hermana, sin número determinado de religiosas, pero por su regla no podían ser más de veintiuna³⁴. Y parece ser que este número nunca se rebasó: en 1675 vivían en él únicamente cinco monjas, once en 1685, y en 1752 quince coristas, una novicia y cuatro sirvientes en la cocina, en 1791 había 18 religiosas profesas y dos niñas con el hábito de novicias.

Sus monjas vivían de unas menguadas rentas producidas por una veintena de suertes de tierra y de limosnas

Convento de San Diego, de franciscanos descalzos. Fue fundado a finales del siglo XVI por el licenciado Domínguez y María y Ana Domínguez, sus hermanas, a los que una Real Provisión de 26 de abril de 1594 autorizaba a fundar un convento³⁵. La fundación de este convento, como el de San Sebastián de Llerena y otros, tenía por fin crear algunas casas en el camino de Sevilla. En 1604, según la visita de ese año, tenía nueve frailes; en 1752 había los siguientes frailes: 12 sacerdotes, 4 coristas, 6 legos y 4 donados. En 1791 tenía 25 frailes.

En Fuentes de León:

Convento de frailes de San Diego, franciscanos observantes. Debió ser fundado después de 1604, ya que no se menciona en la visita de ese año, y antes de 1656, puesto que hay constancia de él en un documento de esta fecha. Sus frailes vivían de las rentas de unos juros, que no siempre podían cobrar, y de las limosnas. A mediados del XVIII vivían en él dieciséis sacerdotes, dos coristas, tres legos y dos donados.

En Segura de León:

Convento de la Concepción. Fue fundado por García de Merlo y Beatriz Núñez, su mujer, por licencia real dada en 1563. La escritura de dotación fue hecha en 5 de febrero de 1566³⁶. El número de monjas estuvo siempre en torno de las veinte: veintiséis en 1591, veinticinco en 1651; dieciocho en 1668; y veinte en 1690³⁷, número que se repiten en 1752 y 1791.

Las monjas de este convento vivían de las rentas que les proporcionaban diversos censos, las rentas de unas cuantas tierras y la limosna de 30 fanegas que les daba anualmente S.M.³⁸

Convento de San Benito, de frailes menores de la orden de San Francisco, provincia de San Miguel. En 1591 vivían en el convento treinta y siete frailes; en 1752 su número era

(34) Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena. Mérida, 1994, p. 418.

(35) A.D.B., sec. Provisorato de Llerena, leg. 1220, nº 39633.

(36) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1235, nº 40443.

(37) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 306 bis, nº 13915, y leg. 51, nº 2583.

(38) *Ibidem*, leg. 787, nº 28101

aún mayor: veinticinco sacerdotes, dieciocho coristas estudiantes, cinco legos y ocho donados. Pero en la segunda mitad del XVIII disminuyó el número de religiosos, y en 1791 sólo vivían en él cuarenta frailes. Gozaron de buena fama intelectual y el convento tenía una cátedra de filosofía para religiosos y seculares. Como el resto de sus hermanos franciscanos, vivían de la limosna.

En Bienvenida:

Convento de monjas de la Concepción, de la orden de San Francisco. Este convento tuvo su primera fundación en Usagre y se trasladó a Bienvenida en 1710. En 1791, cuando visita la villa el oidor de la Real Audiencia de Extremadura, don Juan José de Alfranca y Castellote, tenía veinte monjas³⁹. Según manifiesta este visitador la situación económica del convento era mala.

Tradicionalmente se ha venido diciendo que la Iglesia española era rica. Esta afirmación que en general es cierta, habría que matizarla para esta zona, cuyas iglesias tenían un potencial menor que el de otras comarcas próximas. Ya se ha visto que en algunas localidades el patrimonio territorial de las diversas instituciones eclesiásticas suponía a finales del XVII más de un cinco por ciento, porcentaje muy inferior al del conjunto del partido de Llerena y de otras áreas de Extremadura. Para tener una idea más fiel del poder económico de la iglesia de esta comarca, habría que tomar en consideración otros bienes, como casas, censos y juros.

Todos estos bienes, que constituían un capital notable, podrían inducirnos a creer que los eclesiásticos vivían en la abundancia, pero no debemos hacer generalizaciones precipitadas. Hay que tener en cuenta en primer lugar que la rentabilidad de las tierras de propiedad eclesiástica era en general baja. Por otra parte, muchos censos pertenecientes a capellanías y conventos dejaron de cobrarse por desaparición o por insolvencia de los censatarios, y debido a los problemas financieros de la Monarquía los juros no siempre se podían cobrar y en ocasiones sufrieron reducciones importantes. En general, la vida del clero secular era mucho más fácil que la del regular, puesto que contaban con las rentas de los bienes de las numerosísimas capellanías existentes, con los ingresos procedentes de determinados servicios religiosos y muchos de ellos también con bienes personales de cierta consideración. Los curas de las parroquias disfrutaban además de las rentas del beneficio curado, y en general procedían de familias notables, por lo que podían tener un buen nivel de vida, como puede comprobarse examinando ciertos documentos notariales, particularmente los inventarios post mortem. Algunos presbíteros podían permitirse el lujo de tener esclavos y sirvientes, como el lic. Don Alonso Fernández Arteaga y Escobar, vecino de Segura a mediados del XVII. Había presbíteros con un potencial económico tan elevado, que realizaban operaciones de envergadura, como el arrendamiento de grandes dehesas (por ej., en el siglo XVII don Juan Gómez Jiménez, presbítero de Bienvenida, que tenía más de 3.000 cabezas de ganado lanar) o de una encomienda entera. Pero había

(39) Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena. Mérida, 1994, pp. 292-293

también otros sacerdotes que se veían obligados a labrar la tierra, guardar cerdos, trajinar de un lado para otro o regentar una taberna.

La situación económica del clero regular era muy diversa. Los de franciscanos descalzos eran por constitución muy pobres, viviendo sólo de limosnas y de algún que otro juro de difícil cobro donado por alguna persona piadosa, como le ocurría en la segunda mitad del XVII al convento de San Diego de Fuentes de León⁴⁰.

Entre los conventos femeninos, el de la Concepción de Fuente de Cantos llegó a tener un patrimonio considerable, como ya se ha visto. No obstante, en épocas de crisis, podían pasar serias dificultades como pone de manifiesto el siguiente texto de 1686: *...que por la esterilidad de los tiempos estamos padeciendo extremas necesidades, porque los corridos de los censos tan solamente reditúan para los gastos extraordinarios de dicho convento, por cuya causa las religiosas están padeciendo por no tener trigo para el año, cosa que no puede faltar, y el que se ha gastado hasta ahora ha sido que Alonso Domínguez del Corro, presbítero, nuestro capellán y mayordomo lo ha buscado aguardando por el dinero hasta fin de abril, el cual es menester pagarlo a el tiempo y cuando pueda darlo la persona que lo está debiendo y ansimismo para comprar más de 60 fanegas de trigo para el gasto de 37 religiosas, que las han menester hasta la cosecha, y[...] no tenemos más remedio que acudir por licencia del señor juez eclesiástico que nos la pueda dar para vender una tierra que el dicho convento tiene en el término de Calzadilla...⁴¹.*

Poco sabemos de la formación y del cumplimiento de las funciones propias del clero secular. El nombramiento de los párrocos de las iglesias de las poblaciones pertenecientes a la Orden de Santiago era competencia del Consejo de las Órdenes y era requisito esencial tener el hábito de Santiago. Según la documentación utilizada, los nombramientos recaían en sacerdotes con buena formación, sólida economía y buena familia. Respecto a los demás presbíteros y clérigos beneficiados, la información es más escasa. Muchos de ellos alternaban las obligaciones religiosas con las actividades económicas, y algunos parecían más laicos que eclesiásticos, y así los vemos actuando como fuertes empresarios agrarios en algunos casos o como vulgares campesinos en otros, según fuera su capacidad económica.

Sobre el nivel cultural de los sacerdotes seculares tenemos algunas noticias que muestran la existencia de una minoría de curas cultos, según se deduce del análisis de algunos inventarios post mortem. Por ejemplo, en Segura de León conocemos a varios sacerdotes, que podríamos calificar de verdaderos bibliófilos de aquella época, como don Gonzalo Carvajal Gutiérrez, cura de dicha villa fallecido en 1659, y especialmente don Francisco González Aradillas, que al morir en 1670 dejó más de 130 volúmenes correspondientes a 115 títulos. Más interesante era la biblioteca del licenciado don Cristóbal Flores, cura de Montemolín y vicario de Tentudía, que falleció en 1672. En el inventario de sus bienes figuraban más de 120 títulos de libros y cerca de 200 volúmenes. También

(40) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1273, nº 42336.

(41) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 7 bis, nº 476.

tenemos noticias de otros presbíteros cultos de Fuente de Cantos y Bienvenida, pero los documentos no facilitan en estos casos una información detallada de sus libros y se limitan a indicar el valor de su venta.

Como es lógico, la mayor parte de los libros que formaban las bibliotecas de estos clérigos eran de temática religiosa: breviarios, misales, biblias, de prácticas de piedad y, por supuesto, libros de teología y también de derecho canónico, y en particular de derecho matrimonial. Pero no todos los libros eran de carácter religioso, los sacerdotes que conozco leían igualmente obras de otra naturaleza: clásicos latinos y literatura de la época. El citado don Gonzalo Carvajal estaba muy interesado por la historia de su tiempo, pues entre sus libros se encontraba uno de las guerras de Flandes, otro de recuerdos históricos y políticos, otro de sucesos y guerras del Infante-Cardenal, otros dos de los sucesos de los años 38 y 39 y otro de presagios de Cataluña. Sin duda era un hombre puesto al día, a quien además parece entusiasmar la obra de Góngora.

4.3. El Estado Llano

La casi totalidad de la población, más del 90%, formaba el denominado estado llano, definido jurídicamente por estar todos sus miembros sujetos al mismo derecho común, o lo que es igual, por carecer de privilegios. La mayor parte de ellos se dedicaban a la agricultura y la ganadería, y su situación era, en conjunto, muy precaria. Los labradores con hacienda propia suficiente para vivir con desahogo eran muy pocos. Algo mayor era el número de los pequeños propietarios y arrendatarios, cuya vida siempre era difícil dependiendo permanentemente sobre sus cabezas la amenaza de la pobreza, a la que con frecuencia los conducían las numerosas crisis agrícolas, la asfixiante presión fiscal y las deudas⁴². Pero el grueso de la clase campesina estaba formado por los jornaleros agrícolas y las diversas categorías de empleados en la ganadería, como mayores, pastores de ovejas, boyeros, vaquerizos, yegüerizos, porquerizos, zagales, etc. En el cuadro siguiente puede contemplarse la composición de la población activa empleada en el sector primario en dos localidades.

POBLACIÓN ACTIVA EMPLEADA EN EL SECTOR PRIMARIO EN DOS LOCALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN 1752

	BIENVENIDA	FUENTE DE CANTOS
Mayores de ganado lanar	49	29
Zagales de ganado lanar	89	49
Cabrerros	3	4
Mayores de ganado de cerda	19	16
Zagales de ganado de cerda	24	28
Vaqueros del Concejo	1	1
Mayores de ganado vacuno	7	2
Zagales de ganado vacuno	10	5
Mayores de ganado yeguar	11	8
Zagales de ganado yeguar	3	6

(42) Vid. sobre estos temas mi libro *Historia Rural...*, principalmente capítulos de economía y fiscalidad.

Aperadores de labor	19	19
Gañanes, mozos de labor y sirvientes	106	64
Labradores	70	65
Jornaleros	197	299

Los jornaleros agrícolas llevaban una vida muy dura, condenados siempre al paro estacional y a unos menguados salarios⁴³ con los que apenas podían alcanzar el nivel de subsistencia, y amenazados frecuentemente por el hambre y la miseria. Las condiciones laborales de los jornaleros, reguladas generalmente por las Ordenanzas municipales, donde las había, eran muy malas, y no podían ser de otra forma si quienes las hacían eran sus empleadores. El número de jornaleros fue siempre elevado, aunque parece disminuir en la segunda mitad del XVIII, si damos crédito a los censos de Ensenada y Floridablanca. Este último registra un menor número de jornaleros, que puede explicarse por el hecho de que en el Catastro se contabilicen como tales los hijos de los labradores que trabajan con sus padres.

JORNALEROS EN LA COMARCA DE TENTUDÍA

	1752	1787
Bienvenida	528	455
Bodonal	186	159
Cabeza la V	137	114
Calera de L	202	95
Fuente de C	543	434
Fuentes de L	386	240
Monesterio	402	244
Montemolín	424	201
Segura de L.	455	205

El régimen señorial y la política fiscal de la Monarquía en la Edad Moderna fueron sin duda una de las causas principales de la degradación del nivel de vida de los campesinos de esta comarca y de toda Extremadura, ya que cerca de un tercio de los rendimientos brutos (muy bajos, por cierto) del campo se substraían al campesino en concepto de diezmos, rentas, censos y contribuciones diversas. No es de extrañar, por tanto, que en épocas de malas cosechas el hambre apareciese dejando tras de sí la enfermedad y la muerte.

Las personas que no vivían directamente del campo eran muy pocas durante toda la Edad Moderna, como nos demuestra de forma inequívoca la documentación del siglo XVIII. Si se analizan los datos del Catastro de Ensenada o los del Censo de Floridablanca, comprobaremos que su importancia era pequeñísima. Los comerciantes eran muy pocos en

(43) Es muy escasa y fragmentaria la información sobre salarios anterior al Catastro de Ensenada. Según las Respuestas Generales de este Catastro, el salario medio de un jornalero en esta comarca era de unos 2,5 reales por día de trabajo. Teniendo en cuenta que parte del año estaban parados, la renta anual de los jornaleros no debía superar, en general, los 500 reales. Para que el lector se pueda hacer una idea del poder adquisitivo de este dinero, daremos los precios de algunos bienes: 1 fanega de trigo, 15 reales; una fanega de cebada, 7,5 reales; una fanega de garbanzos, 30 reales; 1 arroba de vino, 10 reales; 1 arroba de aceite, 17 reales; 1 borrego merino, 8 reales y 6 el basto; un cerdo de 8 arrobas, 120 reales. Como pueden comprobar, con esa renta sólo la miseria estaba garantizada.

el siglo XVIII: según el Catastro, había un total de unas 20 tiendas de pequeño comercio, de las que más de la mitad eran mercerías o buhonerías; y según el censo de 1787 el número de comerciantes sólo era dieciocho. Las rentas generadas por este pequeño comercio eran exiguas, de manera que quienes ejercían esta actividad no pasaban en general de la condición de clase menuda.

Como ya se ha visto al tratar la economía, la actividad artesanal era muy reducida en toda la comarca, limitándose a satisfacer la demanda local de los productos más imprescindibles. Las rentas de los artesanos eran pequeñas (el Catastro les regula una renta entre los 3 y 5 reales por día de trabajo según los oficios), y su nivel de vida bastante modesto. En ninguna localidad había gremios, y su trabajo se desarrollaba de forma no regulada. En el cuadro siguiente se resume la composición de la población por actividades según el censo de 1787:

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR OCUPACIONES EN 1787
SEGÚN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

Profesiones	Bienv.	Bodonal.	Cab. V.	Cal. L.	Fuente C.	Fuentes L	Mones.	Monte.	Segur. L.
Curas	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Beneficiados	27	-	-	-	43	1	-	14	-
Tte. Cura	1	1	1	-	-	1	1	3	1
Sacristanes	2	1	1	1	3	2	2	1	2
Acólitos	2	1	1	2	4	2	-	2	2
Ord. título de Patrimonio	6	4	1	-	-	1	2	1	-
Ord. Menores	-	3	-	1	12	2	1	2	1
Hidalgos	16	9	-	-	34	3	8	21	7
Abogados	2	-	-	-	2	-	2	1	7
Escribanos	3	2	1	1	3	1	1	1	4
Estudiantes	8	3	-	4	21	10	-	3	19
Labradores	151	50	49	63	163	128	47	68	88
Jornaleros	455	159	114	95	434	240	244	201	205
Comerciantes	5	-	-	-	7	-	3	-	3
Fabricantes	-	-	4	4	31	-	-	-	1
Artesanos	72	8	6	31	88	52	21	40	33
Criados	7	-	-	-	72	40	-	5	82
Empleados... sueldo real	-	1	1	-	3	-	-	2	1
Fuero militar	21	3	2	-	1	15	1	12	5
Dptes. Inquis.	1	-	-	-	1	-	2	2	3
Síndicos Ord.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Religiosas	-	1	-	-	1	1	-	-	1
Dependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cruzada	2	-	-	-	-	1	-	-	-
Demandantes	1	1	-	1	6	-	-	1	2
Otros	-	-	6*	-	-	-	-	-	-
Menores y sin profesión es- pecífica	1761	686	677	687	1922	1386	1307	877	1851
TOTAL	2544	934	865	891	2853	1887	1643	1258	2319

* CABEZA LA VACA: Ordenados de capellanía 6.

Para completar el esbozo de esta sociedad, es necesario hacer alguna referencia a las personas que ocupaban los estratos inferiores, es decir, a aquellos que se encontraban privados de lo más fundamental que debe gozar una persona, la libertad y los medios que les permitiera vivir con un mínimo de dignidad. Me refiero, claro está, a los esclavos y los pobres. La esclavitud, que era, como ha dicho M. Fernández Álvarez, uno de los rasgos más característicos de la sociedad española en la época moderna⁴⁴, estaba muy extendida por todo el sur de Extremadura, como han demostrado, entre otros, F. Cortés⁴⁵ y el autor de estas líneas⁴⁶. La extensión de la esclavitud puede comprobarse examinando los libros de bautizados y los protocolos notariales. La mayoría de los esclavos eran de raza negra o mulatos y, aparte del nacimiento, la fuente principal de la esclavitud era la compraventa, según consta en los libros de protocolos. Las familias ricas de Bienvenida, Fuente de Cantos o Segura de León, por citar poblaciones en las que he podido constatar el fenómeno documentalmente, solían tener uno o más esclavos.

La pobreza fue otra de las lacras más dolorosas de aquella desigualitaria e injusta sociedad. El mal de la pobreza azotaba permanentemente a un sector importante de la población, según revelan, entre otras fuentes, los libros de defunciones, que anotan como causa principal de la falta de testamento la pobreza con expresiones como ésta: no testó ni tenía de qué. Los pobres de solemnidad, aquellos que vivían exclusivamente de la caridad, y las viudas pobres eran muy numerosos en todas los pueblos de la comarca estudiada y de Extremadura, según revela el Catastro de Ensenada.

**LA POBREZA EN LA COMARCA DE TENTUDÍA
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

Población	Pobres de solemnidad	Viudas pobres
Bienvenida	13	74
Bodonal		
Cabeza la V.	3	24
Calera de L.	5	52
Fuente de C.	16	81
Fuentes de L.	4	85
Monesterio	5	47
Montemolín	7	39
Segura de L.	9	82

Hay que aclarar que los datos anteriores extraídos del llamado censo de Ensenada no coinciden con los proporcionados por las respuestas generales del Catastro, que fue una de las fuentes utilizadas para confeccionar dicho censo.

(44) FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989, pp. 140 y ss.

(45) CORTÉS CORTÉS, F.: *Esclavos en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Badajoz, 1987.

(46) PÉREZ MARÍN, T.: *Historia rural de Extremadura...*, pp. 148 y ss.; y "Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia", en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*. Fuente de Cantos, 1998, pp. 60-61.

Para mitigar el drama de la pobreza absoluta originada por la injusticia y la desigualdad, la única fórmula realmente efectiva que ofrecía aquella sociedad era la caridad. Gracias a la limosna ejercida con más o menos generosidad por quienes podían, los menesterosos podían esquivar la muerte por hambre. Gracias a las obras pías de algunas personas bondadosas acaudaladas, en algunos pueblos había pequeños hospitales para recoger a los desamparados, sobre todo cuando caían en la enfermedad. El hospital más antiguo de la comarca probablemente fuera el hospital de los Ángeles de Fuente de Cantos, que fue fundado por Gómez González Guerrero en su testamento otorgado el 24 de agosto de 1474. Sus rentas eran escasas y procedían del arrendamiento de cuatro suertes de tierras que tenían en diferentes sitios⁴⁷. Según un documento de 1679, había en esta comarca los hospitales siguientes: en Fuente de Cantos el ya mencionado de los Ángeles y la ermita-hospital de la Sangre, en Monesterio el hospital de N^{ra}. S^a. de Gracia, y otros sin nombre en Cabeza la Vaca y en Fuentes de León⁴⁸. Las condiciones de estos llamados hospitales eran pésimas en general, según se pone de manifiesto en las respuestas generales del Catastro de Ensenada. De Cabeza la Vaca dice la respuesta 30 que en el pueblo hay un *"cuarto techado en que se hospedan los pobres vagabundos"*. Algo similar se informa de Calera: *"hay una casita que sirve de hospital, en que se recogen los pobres peregrinos y viandantes, sin renta alguna"*. En Fuente de Cantos, en esta fecha había tres hospitales, los dos citados anteriormente y un tercero que se llamaba de la Esperanza, que servía para el hospedaje de los pobres mendicantes pasajeros. El hospital de Fuentes de León tenía unas rentas pequeñísimas, evaluadas en unos 90 reales anuales, a todas luces insuficientes para atender a los pobres peregrinos y viandantes, de manera que el visitador no duda en calificarlo de *"despreciable"*. En peor situación se encontraba el de Monesterio, que no tenía renta alguna, y el hospital se reducía a una simple casa donde se refugiaban los transeuntes. En Montemolín hacía de hospital una pequeña construcción contigua a la ermita del Espíritu Santo para refugio de los pobres mendicantes. También en Segura *"una casita corta"* servía de hospital, y como otros sin renta alguna. Este hospital, como otros de Extremadura, sólo servía, según el visitador de la R. Audiencia, para refugio de vagabundos y quizás facinerosos, por lo que se muestra partidario de tirar estas casas.

Un rasgo destacado de la sociedad extremeña de la época moderna era la incultura, especialmente del campesinado. El analfabetismo estaba muy extendido, por lo que podemos inferir de algunas fuentes que proporcionan informaciones sobre este aspecto, como son los libros de acuerdo municipales y, sobre todo, los protocolos notariales, presunción que confirman plenamente las fuentes estadísticas posteriores a la época que estudiamos. El problema de la incultura del pueblo preocupó profundamente a los espíritus ilustrados del siglo XVIII, lo que de alguna manera debió influir en las autoridades municipales, que parecen tomar conciencia de que al menos es necesario asegurar la enseñanza de las primeras letras. Según el Catastro de Ensenada, había escuelas de este nivel en todos los pueblos, pero estaban tan mal dotadas que en muchos casos no se podía pagar a un maestro que se dedicase enteramente a esta función, por lo que podía desempeñarla de forma parcial cualquier persona que tuviese una mínima instrucción, un clérigo o incluso un artesano.

(47) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1220, n^o 39604.

(48) A.D.B., Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1142, n^o 36427.

**LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA COMARCA DE TENTUDÍA
A MEDIADOS DEL S. XVIII**

Población	Número de maestros	Retribución anual del maestro
Bienvenida	2	550 reales
Cabeza la Vaca	1	40 reales
Calera de León	1	440 reales
Fuente de Cantos	3	Entre 450 y 1.000 reales
Fuentes de León	1	660 reales
Monesterio	1	660 reales
Montemolín	2	400 y 700 reales***
Segura de León	2	300 reales

Notas: En Cabeza la Vaca hacía el trabajo un presbítero. También era clérigo uno de los dos maestros de Montemolín y de Segura.

En Fuente de Cantos, dos de los tres maestros son denominados preceptores de gramática, estimándoseles unos ingresos de 1.000 y 450 reales respectivamente, el otro era de primeras letras y ganaba 800 reales.

La situación de la enseñanza no experimentó ninguna mejora en toda la segunda mitad del siglo de las Luces, y hasta es posible que empeorara, según las manifestaciones que hace el visitador de la Real Audiencia de Extremadura. Por ejemplo, de la escuela de Cabeza la Vaca dice que su dotación de 330 reales es tan corta que no puede *“aplicarse a este importante ejercicio sugeto capaz que cuidase solo del”*, por lo que desempeñaba la función un oficial herrador. De Bienvenida informa que *“hay dos escuelas de primeras letras y un preceptor de gramática con la dotación de 309 reales, que se pagan de propios y no hay quien cuide del arreglo de aquellas ni de este”*. Sin embargo, algunas noticias aisladas nos permite aventurar la idea de que el problema de la dotación docente de las escuelas de primeras letras mejoró notablemente a finales de aquella centuria gracias a la intervención del poder central. En septiembre de 1793, el intendente de Extremadura, don Manuel Cándido Moreno, recibía una carta-orden del Contador General del Reino por la que le ordenaba poner en ejecución la resolución del Consejo sobre la dotación de 300 ducados (3.300 reales) para el maestro de Segura de León⁴⁹. Es probable que por esas fechas algunos o muchos maestros elevaran sus reivindicaciones salariales al Consejo de Castilla, pues también tenemos informaciones en este sentido de otras poblaciones extremeñas como Aljucén, Berlanga, Mérida, Santa Marta, etc.⁵⁰

La vida en los pueblos de la comarca de Tentudía, como en los demás pueblos de Extremadura, era monótona y aburrida. Pocas eran las diversiones que podían alegrar la vida de una gente acostumbrada a la penuria y la rutina. La principal diversión de los hombres era la bebida de vino en las tabernas. Parece ser que el consumo del vino aumentó considerablemente en la época moderna. En el siglo XVII se consideraba normal en toda la extensa zona del provisorato de Llerena un consumo por hombre de 30 arrobas anuales, lo que suponía un consumo diario de un litro y cuarto aproximadamente. La afición al vino estaba más arraigada en los trabajadores y esto preocupaba a las autoridades. Muy generalizado estaba también el vicio del juego de naipes, en el que se perdían muchas

(49) A. Diputación de Badajoz, Contaduría General de Propios (1793-1799), Caja sin número.

(50) Ibidem.

personas, llegando a ser en algunas partes un problema socio-laboral importante⁵¹. Claro está que había otras diversiones menos perjudiciales y más saludables, y en algunas localidades los mozos se entretenían con juegos de fuerza, como el tiro de la barra en Fuente de Cantos y Calera, o el de saltar y cargar peso, que también se practicaba en esta última población. Sólo de tarde en tarde, coincidiendo con las fiestas patronales, la monotonía podía romperse con la aparición de algunos titiriteros y comediantes. En algunas localidades, de forma más o menos regular, se celebraba también algún que otro festejo de toros, a los que tan aficionados han sido siempre los españoles y especialmente la gente del sur. Según me ha comunicado mi compañero y amigo Felipe Lorenzana, hay noticias de espectáculos de este tipo en Fuente de Cantos en el siglo XVI. Pero, sin duda, donde más fuerza cogieron las aficiones taurinas fueron en Segura de León, cuyas célebres capeas se remontan, al menos, a principios del siglo XVIII, según me ha informado otro compañero y amigo, el profesor Andrés Oyola, que próximamente va a publicar un excelente trabajo sobre el tema. Los que querían otras diversiones, tenían que ir fuera, a las cercanas Llerena o Zafra, o la más lejana y más deslumbrante Sevilla.

La sociedad extremeña, como la del resto de España, pasó por los tiempos modernos sin apenas sufrir cambio alguno de importancia. El estatismo era uno de sus rasgos más acusados. La sociedad descansaba sobre la familia, corta pero muy cohesionada, en la que la autoridad del padre era omnimoda, como ha expuesto de forma brillante mi querido maestro y amigo, que en paz descanse, Ángel Rodríguez Sánchez⁵². La obediencia era el fundamento de la patria potestad. Mujer e hijos debían sumisión y respeto al padre de familia, a quien correspondía el ejercicio de las funciones más importantes: *“la función económica, la toma de decisiones, y el control de todo el patrimonio, corresponden al padre; la función doméstica, el trabajo y atención de la casa, corresponden a la madre; y la estrategia familiar, lo que define el comportamiento externo, económico y social de los miembros de la familia, también corresponde al padre”*⁵³. El poder casi absoluto del pater familiae estaba sancionado por las leyes civiles y eclesiásticas. La Iglesia, al sacralizar el matrimonio mediante el sacramento, reforzó aún más la autoridad paterna. A partir del concilio de Trento, la Iglesia intensificó su control social, y por lo que se refiere al ámbito familiar combatió con vigor las prácticas sociales contrarias al sacramento del matrimonio, como la barraganía, los matrimonios clandestinos, o la sexualidad extranconyugal, y además exigió con más rigor el cumplimiento estricto del ritual eclesiástico.

(51) PÉREZ MARÍN, T.: “Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia”, en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*. Fuente de Cantos, 1998, p. 61.

(52) RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, en *Estructuras y formas del poder en la Historia*, Actas de las 2ª Jornadas de Estudios Históricos. Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 105-116.

Quisiera aprovechar la ocasión para rendir homenaje con este modesto trabajo a la memoria de este maestro y amigo, a quien tanto debemos los que en Extremadura nos hemos dedicado al estudio de la Historia Moderna de nuestra región, de cuyo magisterio y amistad la muerte nos ha privado desgraciadamente demasiado temprano.

(53) Ibidem, p. 107.

Aunque la jurisdicción en materia de moral social correspondía fundamentalmente a los tribunales eclesiásticos ordinarios, los tribunales inquisitoriales se arrogaron competencias en este ámbito. Durante los siglos XVI y XVII, especialmente, el tribunal de la Inquisición de Llerena persiguió con firmeza las conductas desviadas de las normas establecidas, según nos demuestran los trabajos de las profesoras M^a Ángeles Hernández Bermejo e Isabel Testón Nuñez⁵⁴. Pero a pesar de la mayor vigilancia eclesiástica, las transgresiones de las normas eran frecuentes, según parece indicarnos la abundancia de causas criminales incoadas en la Audiencia eclesiástica de Llerena, cuya cuantificación y estudio nos permitirá llegar a conclusiones más firmes.

Los delitos comunes, cuyo entendimiento correspondía a la jurisdicción civil, parece que eran numerosos, lo que pondría de manifiesto, de confirmarse, la existencia de una notable conflictividad social. Habría que vaciar los archivos de protocolos y municipales, y sobre todo habría que investigar con paciencia los fondos de la Chancillería de Granada, para tener una idea precisa de la convivencia en las poblaciones de la comarca de Tentudía. Una fuente importante para el estudio de este aspecto de la realidad social a finales del Antiguo Régimen es el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, tantas veces citado. De la lectura de los informes del visitador don José de Alfranca y Castellote se saca la impresión de que en la mayoría de los pueblos la violencia en sus diversas manifestaciones estaba muy extendida. Muy llamativa resulta la situación en Bienvenida, donde en 1791 había abiertas un total de veinticuatro causas criminales, algunas incoadas hacía tiempo, de las que ocho eran por lesiones más o menos graves (por heridas), tres por homicidio y dos por malos tratos a mujeres. También parece muy conflictiva la población de Fuente de Cantos, en la que en dicha fecha había abiertas cuarenta y seis causas civiles y criminales, cuya naturaleza no expone la fuente. Los pueblos más tranquilos eran Segura de León y, sobre todo, Cabeza la Vaca, de la que el visitador afirma que “goza de bastante paz y tranquilidad, y sus naturales son dóciles y pacíficos...”⁵⁵

(54) HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Tiempo de Inquisición (La represión social en la Extremadura del siglo XVI”, en *Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, t. I, pp. 376-389; y “La sexualidad prohibida y el Tribunal de la Inquisición de Llerena”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1988, III, pp. 623-660.

(55) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*, p. 321

